

BASES

PARA EL LARGO PLAZO

**El interno ocupado,
¿porque somos enemigos?**

JULIO BÁRBARO

**La asignatura pendiente de la Argentina:
la consolidación de sus instituciones**

SERGIO BERENSZTEIN

La Argentina en el mundo de hoy

POR ANDRÉS CISNEROS

Escriben además: Ludovico Videla, Juan Francisco Ramos Mejía,
Marta Barros y Raúl Sanguinetti





norte y sur
FUNDACIÓN

Dos siglos de economía argentina



Contiene imprescindible material estadístico nacional como internacional, correspondiente a los últimos 200 años

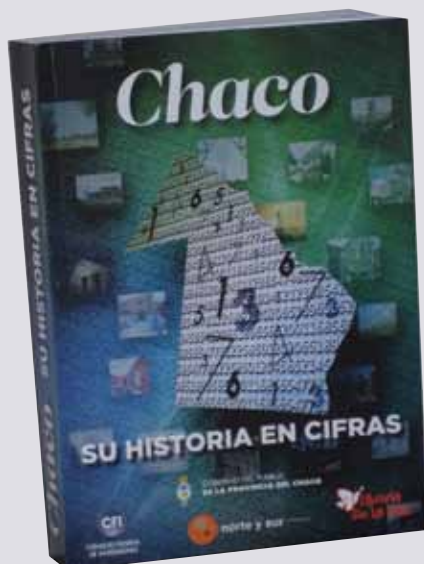
Es el único libro que permite analizar en cifras el cómo y el por qué de la evolución argentina.

El trabajo tiene el objetivo de contribuir al aprendizaje desde el pasado, objetiva y no ideológicamente: permite observar las tendencias de larga duración y dar una adecuada continuidad de país en las cifras.

Destacados especialistas colaboraron aportando su visión: Roberto Cortés Conde, Roque Fernández, Andrés Cisneros, Ludovico Videla, Jorge Colina, Alieto Guadagni, Daniel Montamat, Víctor Elías, Marta Barros, Pablo Guidotti, Carlos Carballo, Carlos Pérez Rovira, Raúl Sanguinetti y Sergio Berensztein.

VENTAS: Edición impresa Librerías Yenny - El Ateneo | Edición digital www.fundacionnorteysur.org.ar

Chaco, su historia en cifras



“Chaco, su historia en cifras” es una obra que en 580 páginas conforma una base de 1.382 series de datos estadísticos históricos, con información homogénea sobre estadísticas sociales, económicas, financieras, fiscales e institucionales de la provincia.

Chaco es la primera provincia que realiza una compilación estadística de este tipo

Es un conjunto de series de datos aceptados por todos. Todas las personas o instituciones pueden disponer de una información homogénea actualizada para tomar decisiones o efectuar una interpretación de la historia chaqueña.

Destacados especialistas en diversas áreas comentan la realidad provincial a partir de estas cifras: Marcos Altamirano, Orlando Ferreres, Manuel Mora y Araujo, Guillermo Jaim Etcheverry, Juan Manzur, Rogelio Frigerio y Héctor Huergo.

VENTAS: Librerías De La Paz

BASES

PARA EL LARGO PLAZO

STAFF

DIRECTOR

Francisco E. Gismondi

CONSEJO DE REDACCIÓN

Orlando Ferreres

Marta Barros

Francisco Gismondi

DISEÑO Y PRODUCCIÓN GRÁFICA

Image Solutions SRL

www.imagesol.com.ar

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE NYS

Orlando Ferreres

Francisco Gismondi

Ludovico Videla

Raúl Sanguinetti

Daniel Montamat

Néstor Arcuri

Sebastián Marcilese

REDACCIÓN

Reconquista 458 8°, CABA

Tel. 4394-3993

www.fundacionnorteysur.org.ar

info@fundacionnorteysur.org.ar

SE PERMITE SU REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL
SIEMPRE QUE SE CITE LA FUENTE

Bases para el Largo Plazo

amparada por la Ley 11.723

Registro de Propiedad Intelectual en trámite.

ISSN 1853-9718

Impreso en Argentina

PROPIETARIO: Es una publicación de FUNDACION
NORTE Y SUR

CONTENIDOS

Principios de la Fundación Norte y Sur	.2
Carta del Director	.3
El interno ocupado ¿porque somos enemigos? Julio Bárbaro	.4
La Argentina en el mundo de hoy Andrés Cisneros	.8
La asignatura pendiente de la Argentina: la consolidación de sus instituciones Sergio Berenzstein	.12
SERIE Políticas de Estado / 2 "Un modelo universitario que debe renovarse" Ludovico Videla	.16
La Escuela del "Public Choice" o la teoría de las "Fallas del Estado" Juan Francisco Ramos Mejía	.22
SERIE Políticas de Estado / 3 "Argentina hoy: ¿federal o unitaria?" Marta Barros	.28
La reforma del Código Civil: Sobre la existencia e identidad del niño (o todo lo contrario) Raúl Sanguinetti	.36



8



16



22

PRINCIPIOS

de la Fundación Norte y Sur

- I. Reconocemos en primer lugar el valor de la **democracia** entendida como gestión participativa del Estado, a través de órganos específicos de representación y control, al servicio del bien común.
- II. Una democracia que más allá de sus reglas, tenga un alma constituida por **valores fundamentales** de respeto a los **derechos humanos, pluralismo y tolerancia**, enmarcados dentro de nuestras tradiciones históricas ligadas a Occidente.
- III. Estimamos una noción equilibrada del Estado, que subraye su valor y necesidad pero que no tenga ninguna pretensión totalitaria o socializante, un Estado concebido como servicio de síntesis, de protección y orientación de la sociedad civil pero no de su reemplazo o avasallamiento. Un Estado que estimule la **iniciativa privada** y el mercado, mantenga la estabilidad monetaria, **proteja al trabajador** y a los más débiles de la prepotencia o indiferencia de los fuertes, que estimule la competencia, la apertura y la desregulación económica, que reconozca nuestra tradición, manteniendo el **equilibrio regional y la integridad territorial**.
- IV. Estado de derecho y al mismo tiempo Estado social, que ofrezca todas las **garantías jurídicas** de una convivencia ordenada, que brinde un marco de igualdad de oportunidades, priorizando la elevación humana a través de la educación integral, el acceso a vivienda y la protección del ambiente.
- V. Procuramos, en síntesis, **un orden articulado que se realice en la sociedad civil con el respeto a la autonomía de los grupos económicos, sociales, políticos y culturales comenzando por la familia y con la protección y el estímulo del Estado.**



norte y sur

FUNDACIÓN

La revista **Bases para el Largo Plazo** busca abordar los temas que se discuten en la actualidad, pero con una óptica de largo plazo a fin de presentar una visión superadora de la discusión coyuntural.

En este cuarto número, Sergio Berensztein nos ilustra sobre un tema que siempre se destaca como un factor común en todos los países que logran el desarrollo, la fortaleza de las instituciones. De su artículo queda claro que el país todavía no ha logrado consolidar las instituciones políticas necesarias para que la democracia funcione de manera correcta y que el compromiso que debemos asumir en este sentido deberá ser permanente, no de intentos aislados.

Andrés Cisneros nos aporta en el capítulo internacional, sobre la oportunidad que tiene la Argentina de hoy, luego de la irrupción de China e India dentro del mundo capitalista que duplicó la mano de obra manufacturera mundial. Esto pone el foco en la energía y los alimentos como elementos estratégicos de primera magnitud, lo que nos posiciona nuevamente como un país con un gran potencial, si sabemos aprovecharlo.

Para entender la propuesta que se está discutiendo en estos días sobre la reforma al Código Civil, Raúl Sanguinetti hace un esclarecedor análisis, en esta oportunidad focalizado en el capítulo del derecho de familia, base de la estructura social de un país, y en particular desde una visión que prioriza los derechos del niño.

En el eterno debate sobre el tamaño óptimo del estado, Juan Francisco Ramos Mejía le da una vuelta de tuerca muy interesante, mostrando que sabemos mucho sobre las fallas de mercado, pero mucho menos sobre las fallas del Estado, aunque no sean menos importantes. Así como las fallas de mercado se usaron como justificación de la mayor injerencia del Estado en materia económica, las fallas del Estado, al menos debieran poner un límite a esa tendencia.

En un momento en el cual la falta de fondos para pagar sueldos en las provincias nos lleva a discutir nuevamente sobre federalismo, Marta Barros nos esclarece sobre este debate que ya lleva dos siglos, pero que no da muestras de estar agotado.

Ludovico Videla analiza el estado de educación en Argentina, pero comparándola con nuestros vecinos. Como lamentablemente el resultado de esta comparación no es muy auspicioso, hace también algunas sugerencias para mejorarla.

Finalmente, Julio Bárbaro nos trae sus reflexiones acerca de las condiciones mínimas que debiera tener el diálogo entre posiciones diferentes en una democracia madura. Esta condición, aunque con ejemplos muy actuales, se enmarca en esa necesidad de diálogo para poder avanzar en acuerdos básicos entre diferentes fuerzas políticas (o incluso dentro de cada una de ellas), para que los avances hacia el desarrollo no sean espasmódicos, sino políticas de estado.

Francisco Gismondi

DISCUSIONES SOBRE
EL PROYECTO COMÚN DE PAÍS

El interno ocupado, ¿porque somos enemigos?

Por **Julio Bárbaro**



Licenciado en Ciencia Política.
Diputado nacional en los períodos 1973-76
y 1983-85. Secretario de Cultura durante
1989-91, e Interventor del Comfer (Comité
Federal de Radiodifusión) durante la
presidencia de Néstor Kirchner

*Es necesario que todos
nos esforcemos en
busca de los acuerdos
para construir el largo
plazo, pero hoy se
ven obstáculos a este
diálogo que tienen
que ser superados ante
la urgente necesidad
de consensos
e intercambios
constructivos. He
aquí lo que piensa y
repiensa Julio Bárbaro.*

Duele que el paso del tiempo en lugar de acrecentar los afectos entre los que intentamos el camino de la política nos lleve lentamente a una distancia con más temores que diferencias. En los últimos tiempos los viejos amigos que habitan el gobierno han dejado de convivir con todos los que dejamos el aplauso y asumimos algún lugar de la crítica. Surge la eterna pregunta, aquella que Jacobo Timerman convirtió en certeza cuando increpo a un periodista que honraba a la dictadura, “nadie te pedía tanto”.

Llamé a un viejo amigo, hoy funcionario importante, intenté hablar con su secretaria pero la frase de la telefonista no dejó lugar a dudas y me remitió sin solución de continuidad a otras épocas y otros gobiernos en los que una an-

tigua amistad terminaba abruptamente merced a una orden de arriba -explícita o no- o a la defensa ejercida desde abajo -consciente o no- de una prebenda o cargo. Uno se pregunta, entonces, qué sentirá la secretaria, si tendrá conciencia de la indignidad del jefe. Y ni quiero pensar en lo que le pasará a mi amigo ¿será tan dura la amenaza o tan solo sobreactúa su propia pequeñez?

Recuerdo los setenta cuando compañeros del alma nos separábamos porque algunos elegían la clandestinidad de la lucha armada y otros no. En la inmensa mayoría de los casos esa toma de distancia se hacía con dignidad y mutuo respeto. Nos creíamos convocados por el desafío de la historia, y éramos una juventud en la que no cabía la idea de los dos demonios, revolucionarios o reformistas, enfrentábamos en pie de igualdad la atroz crueldad de la dictadura. Uno de esos días en los que manejaba un camión para ganarme la vida terminé tomando un café en el bar de la línea 60 y de pronto vi a muchos de ellos, a mis compañeros de misas y de campamentos, que pasaban y no me saludaban. Recién a la noche, viendo un noticiero pude entender por qué, habían cometido un atentado contra los colectivos de esa línea y no saludarme era protegerme. En la gran mayoría de los casos el respeto personal y el afecto eran superiores a las diferencias políticas. En esos tiempos todavía existían las ideas y las vidas entregadas a ellas, y casi ni se nos ocurría dejarlas de lado por algún interés concreto. Hoy, quizás

sea la debilidad del pensamiento la que no puede sobreponerse a los intereses personales que quedan expuestos en toda su desnudez. El militante mutó en operador, se impuso lo rentable y la dignidad y el afecto terminan siempre con el interno ocupado.

Hay ministros y legisladores con los que pasamos juntos duros momentos en los tiempos de la represión que hoy no me saludan porque queda mal visto acercarse a alguien a quien, por ser crítico en algunos aspectos y pensar diferente en otros, consideran un traidor. Un alto funcionario se animó a enviarme un correo felicitándome por uno de mis escritos. Le agradecí y lo invité a encontrarnos en un restaurante para demostrar que oficialistas y críticos podíamos respetarnos pero me quede sin respuesta.

Después de haber estado en cargos públicos varias veces y haber vuelto al llano se aprende a diferenciar los afectos de los intereses. Son dos agendas distintas, la de los amigos cuando se está en el poder y la otra, la de los amigos en serio, los que nos acompañan también en el llano. Hubo un fanatismo de los setenta que deambulaba entre los ideales y los riesgos, enamorado del heroísmo, y hay una ceguera de hoy que oscila entre los intereses y las agachadas.

DESPUÉS DE HABER
ESTADO EN CARGOS
PÚBLICOS VARIAS VECES
Y HABER VUELTO AL
LLANO SE APRENDE A
DIFERENCIAR LOS AFECTOS
DE LOS INTERESES

El supuesto modelo se defiende con razón por haber recuperado la prioridad de los necesitados pero resulta indefendible cuando no soporta a los que no aplaudimos totalmente su derrotero. Es algo así como la dictadura del proletariado, solo que en nombre de un convidado de piedra y al servicio de una burocracia. Se apropiaron de la izquierda y los demás pasamos a ser la oligarquía, los monopolios y la derecha. Sin embargo, con el tiempo el poder delata y deja al descubierto que no son los ricos los que molestan sino los que opinan distinto. Para ese poder son monopolios todos los medios que no obedecen ni se logra comprar, el productor agropecuario es parte de una oligarquía deleznable y la industria del juego y las máquinas tragamonedas terminan siendo parte del aparato pro-



ductivo. No defienden a los pobres contra los ricos sino a los obedientes contra los que prefieren pensar. No separan según izquierdas y derechas, solo dividen obsecuencia o rebeldía. Serán los vientos de la historia, casi no recuerdo traiciones en la tragedia de la dictadura y me cuesta recuperar gestos de dignidad en el oportunismo del presente.

Me imagino que la Señora Presidenta cuando convoca al diálogo ni sospecha la agresividad que ejercen sus seguidores sobre los que no integramos el redil de los que aplauden, se trata de la eterna sobreactuación de los leales. La ley de medios tampoco ayudó a que existieran más voces, inauguró tan solo una nueva etapa donde los oficialistas tienen los medios estatales y los opositores todavía resisten en contactados medios privados. Se engendró así una nueva división en una

sociedad que necesitaba restañar viejas heridas y no inventar nuevos resentimientos. En los medios estatales estamos prohibidos y si hablamos en los privados se nos acusa de traidores. Una manera simple de intentar reducirnos al silencio. Y lo peor es que la pobreza de ideas y proyectos ha invadido la totalidad de la vida política de nuestra dolida sociedad. Tenemos los odios dignos de los dueños de grandes ideales en medio de una batalla donde la mayoría defiende solo sus pequeños intereses. La agresividad de esta contienda es directamente proporcional a la pobreza de pensamiento de los contendientes. Los oficialistas tienen sus aciertos, claro que repetirlos de memoria y en fila india no los convierte en un modelo de sociedad.

Hoy la política está dividida entre los fanáticos, oficialistas u opositores, y los otros, los que soñamos con la democracia. También están los que con la excusa de ser críticos constructivos terminan como aliados incondicionales. Son tiempos donde los intereses imponen su dominio y las ideas son una simple cobertura que ayuda a justificar acciones carentes de sentido. Se esgrimen pasiones de revolucionario cuando lo que hay son desesperados intentos por formar parte de las más ricas burguesías. Algunos ascienden de clase social a la par que incrementan la revolución de sus discursos. Para ser peronistas les falta el respeto al fundador y la lealtad a sus principios y para asumirse de izquierda les sobran intereses y ambiciones más cercanas a los que oprimen a los

humildes que a los que se dedican a liberarlos.

El sectarismo es una manera de inventar excusas parecidas a los principios, es imaginar que la virtud corona a los fanáticos tanto como el error a los que no se someten. Es una versión irracional donde ellos se adueñan de la patria y los que no coincidimos somos casi golpistas. Este degradar a todo el que piensa y se expresa distinto implica una variante de la dictadura y un desprecio de la esencia de la democracia. Reivindicar a los que el General echó de la Plaza conlleva asumir el camino a la derrota que define su manera de actuar y pensar.

La Señora Presidenta fue mi amiga, nos vimos muchas veces y hasta comió en mi mesa lo que yo mismo cociné en su honor. La acompañé en los tiempos en que su rebeldía la dejaba aislada y solitaria en el senado, en consecuencia me siento con derecho a pedirle que hoy respete mis diferencias.

Para reivindicar la democracia estamos todos obligados a bajar la agresividad y defender el respeto al que piensa distinto. Apuesto a que la dignidad de los de a pie va a imponer la pacificación que la burocracia se niega a ejercer.

Hay que rebelarse contra este maltrato pensamiento único y pedirle a la Presidenta que gobierne para todos. Los supuestos leales son pocos y faltos de talento, los que dudamos somos más y dispuestos a ayudarla a gobernar. Y todavía seguimos apostando a su sabiduría. ●

RAÚL C. SANGUINETTI

ABOGADOS

Reconquista 336, Piso 8°
Buenos Aires, Argentina

Tel/Fax (+54 11) 4394-0889
estudio@rcsanguinetti.com.ar



Orlando J. Ferreres & Asociados s.a.

Investment Banking Services

- ▶ Fusiones & Adquisiciones
- ▶ Reestructuraciones
- ▶ Fideicomisos
- ▶ Valuaciones Independientes

Reconquista 458, 8° piso - (C1003ABJ) Bs As - Tel: (5411) 4394-3993 - Fax: (5411) 4393-3004
E-Mail: info@ojf.com - Web site: www.ojf.com

La Argentina en el mundo de hoy

Por Andrés Cisneros



Es abogado, cursó la Licenciatura y el Doctorado en Ciencia Política. Fue secretario General del Ministerio y Viceministro de Relaciones Exteriores de la Argentina, ocho años y once meses, hasta el 10 de diciembre de 1999.

Publica habitualmente en la prensa Argentina y sudamericana. Ha publicado dos libros de política exterior argentina y latinoamericana y es co-director, con Carlos Escudé, de una obra en quince tomos sobre esa especialidad.

Ha disertado en la London School of Economics, la Universidad de Oxford, el Woodrow Wilson Institute, la Escuela Diplomática Brasileña (Itamaraty); el ISEN (escuela diplomática argentina), el C.A.R.I. (Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales); la Universidad Torcuato Di Tella, la Universidad Católica, la Universidad del Salvador, la UBA, la Universidad Católica de Córdoba, la OEA (Washington), la ONU (N. Yor) y, la Georgetown University.

Actualmente es profesor titular universitario en relaciones Internacionales y prepara su tesis para el Doctorado en Ciencia Política, sobre el tema "Malvinas"

La oportunidad más importante en política exterior que la Argentina tiene ante sí en el futuro lleva una década y media de estar ya morosamente tramitándose en el presente: reproducir, en lo esencial, la mayor inserción internacional de toda nuestra historia en el medio siglo que terminara con la crisis de 1929/30, comenzada con lo que se conoció como la Generación del Ochenta, al final de lo cual contábamos con el séptimo PBI per cápita del mundo e indicadores no económicos, como nivel de educación, salud pública, voto universal y sistema institucional con el que pocos países podían compararse.

La súbita irrupción de India, China y buena parte del Asia en el sistema capitalista de producción duplicó el número de la mano de obra manufacturera del mundo, generando una macro demanda alimentaria semejante al del siglo XIX, en que conseguimos aquellas metas alimentando a poco más de once millones de británicos mientras nuestros nuevos clientes, actuales y potenciales, suman por lo menos dos mil millones.

Las ventajas que esta alteración de los términos del intercambio suponen para los productores de alimentos son materia ya conocida, por lo que damos por sentada la conveniencia de aprovecharlas y resulta más útil esbozar muy gruesamente el estado de nuestras posibilidades, con sus fortalezas y debilidades.

La dimensión económica del fenómeno es también muy conocida y

su condición estructural está muy clara: se trata de una demanda que, en términos históricos, ha llegado para quedarse al menos varias décadas. Tocaré a nosotros saber cómo beneficiarnos.

Para tratarlo en términos estrictamente políticos, comencemos por consignar que, mucho más que en aquellos Ochenta, la condición de proveedores masivos de alimentos coloca a países como Brasil y la Argentina en la posesión de una herramienta que nunca antes tuvieron y que, bien manejada, podría significar la diferencia entre ser meramente ricos o devenir, también, en desarrollados, accediendo a la condición que todo país ambiciona: la de ser un protagonista estratégico.

En el escenario mundial, un jugador se considera estratégico cuando cuenta en su arsenal con algún elemento importante para el entero sistema internacional. Ayuda si, además, se es poderoso y desarrollado, pero no resulta una condición esencial: en el último tercio del siglo pasado los países productores de petróleo seguían siendo subdesarrollados, pero manejaban un factor clave para el resto del planeta, al cual mantuvieron en jaque hasta conseguir un estatus mucho más elevado que el anterior.

En estos momentos, y a causa del fenómeno de la irrupción laboral ya descrita, los productores de alimentos han pasado a esgrimir una herramienta de importancia comparable: no importa la ideología o el punto de vista de cualquier

analista que se elija, todos estarán de acuerdo en que la energía y los alimentos constituyen hoy dos elementos estratégicos de primera magnitud. Por primera vez, nosotros manejamos uno.

Ahora bien, se puede ser estratégico por default o estratégico por participación. Cuando en los Sesenta los fundadores de la OPEP amenazaron al mundo con reducir la provisión de hidrocarburos estaban efectivizando un movimiento estratégico por default: denme lo que pido o les retiro lo que ustedes necesitan. En gran parte lo consiguieron, pero por razones que aquí no trataremos, después no dieron un salto hacia la condición estratégica por participación: sencillamente, no se integraron como miembros constructores de un nuevo orden mundial, permaneciendo como meros rentistas del que otros se disponían a armar.

Un estado capaz de amenazar al mundo por default de un elemento estratégico puede aspirar a alguna participación en el board que administre los resortes del planeta si, además de esa capacidad de amenaza, se pone a construir hacia adentro y hacia fuera de cada país. Hacia adentro, una economía previsible

y un sistema institucional confiable. Hacia fuera, el paciente tejido de emprendimientos, inversiones, compromisos, alianzas y pertenencias que trasciendan el chantaje de la nuda amenaza para adoptar el cariz de un socio adentro en lugar de un mero proveedor desde afuera. Pertenecer tiene sus privilegios.

La mención conjunta de Argenti-



na y Brasil no aparece por casualidad. Es prácticamente unánime la conclusión de los más importantes observadores en el sentido de que, puestos ante esa alternativa ya descrita, nuestros vecinos se encuentran trabajando febrilmente para convertirse en estratégicos por cooperación mientras nosotros permanecemos en esa frecuente narcosis que suele atrapar a los espíritus poco emprendedores que tienden

—como en su momento los petroleros— a preferir las bonanzas inmediatas del viento de cola antes que utilizarlo para remontarnos a alguna dimensión de mayor calidad.

Persistir demasiado tiempo en esa confortable molicie puede resultar fatal: el viento de cola no dura eternamente y no siempre seremos un supermercado donde espere-
mos cómodamente sentados que otros vengan a comprarnos. Ello supondría un cambio copernicano en el contenido de nuestra actual política exterior y de la manera que elegimos insertarnos en el mundo.

Pero no sería el menor de nuestros problemas, porque para hacer ese cambio afuera se necesita, al mismo tiempo, un cambio hacia adentro, en la manera que decidamos convivir entre nosotros. Y el tenor de nuestros debates, el altísimo grado de nuestros enfrentamientos y la primacía de una visión de un “ellos o nosotros,” sin respeto por el pluralismo y la fortaleza de las instituciones impiden los cambios internos que resultan imprescindibles para el progreso exterior. Un país que está trocando a Alberdi por D’Elía no puede sino confirmar el fatal destino de las sedicentes progresías que,

en nombre de la revolución, nos condenan al atraso.

En ese marco internacional, no ha sido ocioso que los estados que más han crecido en el último cuarto de siglo –evidenciados en los BRICS– hasta convertirse en potencias que pesan en el mundo, no adolecen de ese “mal argentino,” por haber sabido concertar políticas de estado superadoras de los enfrentamientos insensatos.

Es a favor de ellos (y ojala pronto de nosotros) que el horizonte internacional se presenta tan propicio, a condición de que se tenga claridad sobre muchas cosas, la primera de ellas, la relación entre China y Estados Unidos. La inercia de cincuenta años de Guerra Fría ha llevado a muchos al automatismo de pensar que estamos al inicio de otra, donde China, simplemente, ocupa el lugar de Rusia. Todo es posible, pero lo más probable es un desarrollo diferente.

A diferencia de Rusia, China no se propone destruir al sistema capitalista sino insertarse en él y, al menos por varias décadas, su enfrentamiento con Estados Unidos no será global ni ideológico sino limitado a su zona de inmediata influencia y sus rutas de abastecimiento.

Las economías de ambos países (y, por extensión, también del resto de Occidente) aparecen mucho más complementarias que competitivas, donde Estados Unidos tiende al desarrollo de las fronteras del conocimiento y China a consolidarse como la fábrica global, generando

un esquema relacionado, no enfrentado.

En este cuadro, Washington y Beijing semejan los polos de una dinámica, a lo largo de cuyo eje el resto de las economías y los proyectos nacionales pueden enganchar sus respectivos emprendimientos individuales. La actual realidad no es disyuntiva, como en Rusia “o” Estados Unidos, es inclusiva: China “y” Estados Unidos, generando una expectativa de estabilidad y progreso en dimensiones que el mundo no ha conocido nunca.

En latitudes como la nuestra es necesario evitar un error en el que ya caímos otras veces: suponer que el ascenso de un competidor de Washington nos habilita para dar rienda suelta al antinorteamericanismo que, no sin justificación, ha sido siempre moneda tan corriente en nuestra región. De hecho, mientras duró la relación especial con Gran Bretaña (1880/1930) nos sentíamos tan seguros que no solo no generamos, como Brasil, una prudente alternativa con Estados Unidos sino que fogoneamos un enfrentamiento tan militante como innecesario que, luego, cuando Londres nos soltó la mano con el acuerdo Roca-Runciman, nos impidió refugiarnos en alianzas y mercados que, lejos de cultivar, nos habíamos dedicado a rechazar.

Washington no nos ama especialmente y tampoco nosotros a ellos, pero lo mismo le pasa a la mitad del mundo, que lo mismo progresó. Japón, Italia y Alemania los en-

frentaron en guerras con millones de muertos y luego supieron llegar a entendimientos mutuamente beneficiosos.

En un momento histórico en que el mundo ha cancelado a las ideologías como el motor de sus conductas políticas, buena parte de América del Sur persiste en cultivarlas, como sucede con la cruzada sedicentemente antimperialista del chavismo y sus seguidores. A Beijing mismo seguramente le incomodan los planteos pro-chinos cuando, al mismo tiempo, son antinorteamericanos, porque su objetivo es invertir, comerciar y potenciar su economía, no el generarle a Washington un desafío estratégico en una zona tan marginal del tablero planetario.

Lo que más conviene a países como el nuestro, no importa quién gobierne, es aumentar todo lo posible nuestra próspera relación con China, India y otros emergentes, pero sin descuidar alternativas para cuando, como inevitablemente sucede, nos encontremos con China ante alguna pulseada de importancia en que, ya se sabe, cuando se trata de actores con tanta asimetría, el más débil termina pagando por sus propios errores y por los del otro también.

Brasil, que procedió a la inversa de nosotros, se encuentra hoy donde está, entre otras razones, porque durante más de cien años viene leyendo más inteligentemente la condición siempre evolutiva de los liderazgos internacionales. ●

La asignatura pendiente de la Argentina: la consolidación de sus instituciones

Por Sergio Berensztein



Presidente y socio fundador de Poliarquía Consultores y profesor de la UTDT. Editor en Focoeconómico.org y columnista invitado del diario La Nación.

A poco de cumplir treinta años de democracia ininterrumpidos, la Argentina mantiene aún una deuda institucional con sus ciudadanos: el país no ha logrado consolidar las instituciones políticas necesarias para que la democracia funcione de manera correcta; tampoco el Estado provee los bienes públicos básicos que demanda la población; y carecemos de un marco de reglas del juego que promuevan un entorno de negocios previsible que incentive la generación de riqueza en base a nuestros recursos humanos y naturales.

Por el contrario, en la Argentina prevalece un marco institucional inadecuado que contagió de inestabilidad política e inseguridad jurídica a los sucesivos gobiernos de nuestra historia contemporánea y contribuyó a las sucesivas crisis que llevaron al país a la frustrante decadencia económica y social que aún vivimos.

Las instituciones constituyen plataformas sobre las cuales se asienta la gobernabilidad: deben ordenar la lucha por el poder y procesar en forma pacífica los conflictos y disensos. Por otro lado, la existencia de instituciones y reglas de juego claras, transparentes, universales y previsibles se relacionan estrechamente con el funcionamiento armónico de una economía de mercado que favorezca a todos los actores económicos y sociales, promoviendo mecanismos efectivos de movilidad social ascendente.

Con un marco institucional duradero caracterizado por la seguridad

jurídica (que garantice los derechos de propiedad, la independencia de la justicia y el cumplimiento de los contratos), la autonomía del sector privado queda amparada bajo el paraguas ordenador y regulador del sector público: esta complementariedad virtuosa público-privada contribuye al crecimiento sostenido, generando oportunidades al conjunto de la sociedad. Es imposible promover el desarrollo sustentable sin un marco institucional estable, sin derechos de propiedad bien definidos y respetados, sin mecanismos que promuevan el consenso de largo plazo y la solución pacífica, razonable, equitativa y transparente de los conflictos políticos y distributivos.

La experiencia argentina de fines del siglo XIX es quizás la prueba más fehaciente de la importancia que tienen las instituciones para impulsar un proceso dinámico y perdurable de modernización, crecimiento y prosperidad. En este sentido, la infraestructura institucional construida por los *padres fundadores* de la Argentina moderna constituye la causa fundamental que explica el despegue del país luego de décadas de anarquía, divisiones internas, pérdida sistemática de oportunidades y hasta persecuciones por cuestiones políticas, ideológicas y hasta personales. Pero gracias al esfuerzo de construcción institucional que tuvo como pilar central la Constitución de 1853, se fueron gradualmente consolidando los valores fundamentales de la República. Sin embargo, fracasamos en ampliar el sistema a la participación masiva

de los sectores medios y populares. Entre 1930 y 1983 experimentamos un proceso de fuertes confrontaciones políticas e ideológicas, con constantes quiebres constitucionales y los cambios permanentes en las principales reglas del juego.

Luego de casi tres décadas de democracia, el desafío institucional sigue pendiente. Y en los últimos años, hemos experimentado una involución significativa, derivada de la gran crisis del 2001 y de una concepción de la política que privilegia el conflicto y desecha el consenso. ¿Qué hacer, entonces, en un contexto de desgaste creciente de las instituciones causado por un gobierno que avanza sobre los derechos fundamentales de los ciudadanos? Si no asumimos la responsabilidad de participar activamente en la cosa pública, y sobre todo en el debate de ideas, se seguirán desperdiciando oportunidades, tal y como se ha evidenciado de forma sistemática hasta ahora. Si en cambio decidimos ser parte de la gran solución que espera nuestro país, nos enfrentamos al dilema de cómo mejorar nuestro marco institucional.

La respuesta es muy sencilla: con más participación, rompiendo la inercia paralizante de la resignación, la queja o la bronca contenida. Esto implica involucrarse en la cosa pública, comprometerse y ser parte del debate de ideas, plantar cada día la semilla de la libertad, formar nuevos cuadros dirigentes que estén preparados para desempeñar altas responsabilidades y contribuir a una cultura política

donde la cooperación, el consenso, la pluralidad, el respeto por las diferencias, la inclusión y la innovación sean los valores fundantes de nuestra sociedad. La cuestión de fondo consiste en apoyar la implementación de reformas político-institucionales, modificando reglas y comportamientos que están muy asimilados por nuestra sociedad, a punto tal de haberse convertido en el “sentido común” del ser nacional.

La política como tal continuará fracasando si no desterramos de una vez por todas las prácticas hiperpresidencialistas que atrofian al Estado de derecho. La división de poderes, el sistema de frenos y contrapesos, los órganos de control y hasta el federalismo están limitados por un liderazgo presidencial que, gracias al uso y abuso de mecanismos institucionales formales e informales, concentra toda la iniciativa política y el manejo de los recursos simbólicos y materiales. No se trata de las personas que ocupan el cargo: lo que resulta totalmente disfuncional para la consolidación de la democracia es la institución presidencial, tal y como está concebida en la cultura política argentina.

Argentina necesita reinventar la democracia con mucha más participación de todos los sectores sociales, con más transparencia y con partidos políticos fuertes que permitan canalizar las demandas de los ciudadanos y sean verdaderas escuelas de liderazgo y de los valores democráticos. También es

PARA DESARROLLAR
INSTITUCIONES ESTABLES Y
SÓLIDAS ES CLAVE RESPETAR
LAS REGLAS VIGENTES Y
APEGARSE A LOS ESQUEMAS
PREVISTOS, SIN SALTOS DE
RANA NI ATAJO ALGUNO

preciso modernizar y agilizar todo el sistema electoral, obligar a los candidatos a debatir públicamente sus ideas y proyectos y evitar que se utilicen de forma irregular el dinero de los contribuyentes para financiar los gastos de las campañas.

La construcción de nuevas instituciones políticas que mejoren la democracia y el Estado representa un requisito fundamental pero no suficiente para impulsar el desarrollo sustentable: la generación de la riqueza debe estar protagonizada por el sector privado. La regulación debe estar concebida para impulsar a las fuerzas del mercado para

que la creatividad, la innovación y el espíritu empresario de millones de argentinos y de todos aquellos que quieran formar parte de este gran proyecto inconcluso que es la Argentina encuentren en nuestro país los incentivos y las oportunidades para arriesgar, confiar y ganar. El clima de negocios y la seguridad jurídica son conceptos clave para que la Argentina revierta la larga decadencia que sufre desde hace décadas y vuelva a ser una tierra de progreso y oportunidades. Así, el Estado y el mercado, lejos de ser dos entes antagónicos, podrán actuar de manera coordinada y mantener un equilibrio que fomente la competencia dentro de un marco de reglas previsible y respetadas por todos los agentes.

Las experiencias históricas comparadas señalan que las mejoras sustantivas en la calidad de las instituciones han sido un factor determinante en el desarrollo de Chile, Uruguay, Costa Rica, Polonia, la República Checa, Estonia, Corea del Sur y hasta Sudáfrica. Si bien no existen modelos o recetas únicas y universales – puesto que el “qué hacer” varía en función del caso, del contexto, de los respectivos desafíos estratégicos que cada sociedad enfrenta en el momento de encarar el camino de la consoli-

dación institucional – lo que sí estuvo presente fue un compromiso efectivo por cumplir las reglas del juego acordadas.

¿Cuáles son los mecanismos más idóneos para motorizar la gran transformación institucional que requiere el país? ¿Quiénes deben liderar ese proceso? ¿Cuándo es el momento adecuado para comenzar la transformación? Es preciso debatir qué Estado necesitamos, qué democracia queremos y que reglas de juego económicas precisamos para atraer inversiones y fomentar un desarrollo sustentable. Estas tres premisas, en el largo plazo, nos pueden llevar a construir una sociedad efectivamente con umbrales superiores de desarrollo humano. Argentina lo logró entre 1880 y 1930, gracias al respeto por las reglas básicas.

Para construir democracia es necesario más y mejor democracia. Para desarrollar instituciones estables y sólidas es clave respetar las reglas vigentes y apegarse a los esquemas previstos, sin saltos de rana ni atajo alguno. Una sociedad democrática, abierta y plural que se proponga mejorar en el mediano y largo plazo su infraestructura institucional requiere de una amplia y diversa red de personas y organizaciones que acuerden una agenda común de objetivos y procesos y sean capaces de sostenerla a lo largo del tiempo. Se trata de cambios que requieren del compromiso y la participación de toda la sociedad: gobernantes y gobernados; la nación, las provincias y todos los municipios; trabajado-

res y empresarios; el campo y la ciudad; las mujeres y los hombres; los viejos y los jóvenes. Ha de ser una propuesta amplia que trascienda las barreras ideológicas o partidarias tradicionales. Es un desafío generacional similar al que encararon a mediados del siglo XIX los padres fundadores.

Reglas claras, diálogo franco, debate de intereses, acuerdos de corto y largo plazo, transparencia creciente, control permanente y profundo por parte de los ciudadanos; todos ellos son elementos que refuerzan la percepción de que la cosa pública concierne al conjunto de la sociedad y no sólo a aquellos que toman las decisiones. Asegurar mayorías parlamentarias, construir consensos y coaliciones, fortalecer el sistema electoral y de partidos políticos, asegurar la suficiencia financiera

del Estado, reordenar sus relaciones con los poderes centralizados, introducir cambios que agilicen la gestión pública, hasta fortalecer el poder judicial y el estado de derecho, garantizar los derechos humanos y proveer de forma eficiente y efectiva los servicios públicos, suponen la existencia de coaliciones amplias y plurales, que incluyan pero no se reduzcan a actores políticos y estatales –otros actores dinámicos deben constantemente involucrarse, participar, monitorear, controlar e influir en la agenda de fortalecimiento institucional.

El compromiso por la vigencia irrestricta de las instituciones deberá ser permanente, no episódico. No se trata de un esfuerzo limitado en el tiempo, sino de un desafío constante por consolidar y profundizar las instituciones formales e

informales que canalicen y diriman los conflictos sociales a la vez que orienten la vida de la nación. La cultura institucional sólo se logra con el paso del tiempo, con la acumulación de sucesos simbólica y prácticamente relevantes que son luego recordados como eventos críticos en el desarrollo de una sociedad. Valorando la importancia de un diseño institucional para el crecimiento económico en el largo plazo, la distribución del ingreso, la estabilidad política y la construcción de capital social se podrá refundar el marco de reglas de juego necesarias para sembrar y reproducir la confianza interpersonal y la interacción estratégica entre los actores económicos, políticos y sociales, embarcando de forma definitiva a la Argentina en la senda del desarrollo sustentable. ●

BASES

PARA EL LARGO PLAZO

Revista Bases para el Largo Plazo auspicia el micro **“Espacio Bases”**, buscando el diálogo y el debate para el Largo Plazo en la Argentina, en el programa **“Somos Nosotros”** que conduce Willy Kohan por radio **El Mundo**, los **miércoles de 18:30 a 19:00 hs.**

Podrá volver a escuchar todos los Micros en:

http://www.fundacionnorveysur.org.ar/micros_espacio_bases/
<http://www.facebook.com/FundacionNorteYSur>

Un modelo universitario que debe renovarse

Por Ludovico Videla



Licenciado y Doctor en Economía de la UCA, investigador del Instituto Francisco Valsecchi, miembro de número del Instituto Francisco de Vitoria (Madrid, España), profesor de la UCA, ESEADE y visitante de universidades de Brasil, España y EEUU. Ex - Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas de la UCA.

La publicación de un nuevo ranking iberoamericano SIR 2012 de las instituciones de educación superior, es una buena oportunidad para intentar evaluar la evolución de nuestro sistema universitario.

De los diversos rankings disponibles, el SIR 2012 tiene algunas ventajas por su mayor objetividad. Para confeccionarlo se toma en cuenta básicamente el número de publicaciones en revistas científicas, en particular cuántas publicaciones en el primer cuartil del indicador SJR.

El indicador SJR mide la influencia o prestigio científico de las revistas, relacionadas con las citas que la publicación recibe. A mayor citación en artículos se presume mayor prestigio.

También se valora el relacionamiento internacional de la institución, a través de trabajos preparados conjuntamente con otras casas de altos estudios del exterior.

Es cierto que la objetividad del número de publicaciones puede encubrir algunas situaciones particulares, por ejemplo grandes diferencias de tamaño en las instituciones, o profesores destacados que, a la manera socrática, no escriben. También instituciones con carreras de disciplinas de múltiples escuelas y sin un journal de referencia universal, pueden verse perjudicadas al rankearlas y otros casos semejantes. Pero lo cierto es que los rankings alternativos tienen todavía sesgos más significativos, por lo que el SIR 2012, constituye la mejor opción de todas los estudios disponibles.

Además las publicaciones son la medida más usualmente usada para evaluar a los profesores en su investigación, por lo que el estudio SIR 2012 hace transparente la potencia de su cuerpo de profesores, que es la llave maestra de una institución sólida.

Adelantando la conclusión en lo referido a las universidades argentinas, observamos en líneas generales un persistente retroceso comparado con otras instituciones de países hermanos. Tanto en el ámbito público como en el privado, cuyo crecimiento institucional supera al público, la oferta académica, el modelo de gestión, los recursos volcados y los resultados obtenidos son modestos, respecto a lo que la Argentina podría esperar.

En el mundo universitario como en la educación, la salud y tantos otros campos de la vida social, nos hemos acostumbrado a la mediocridad y eso nos conduce a una persistente decadencia.

Cabría pensar en proponer caminos de renovación que permitan superar este presente y recuperar el prestigio que gozaba nuestro sistema universitario hace no muchos años.

La evolución reciente

Si tomamos como punto de partida los años 60, veremos que hasta entonces existían sólo 6 universidades estatales que comprendían la universidad de Buenos Aires, la de Córdoba y La Plata, la de Tucumán, Cuyo y del Litoral. El número de alumnos era de aproximada-

mente 157 mil. El tamaño medio de las instituciones era pequeño en comparación con los actuales, con excepción de la UBA (Universidad de Buenos Aires) que ya entonces era una mega universidad.

En la década de los 60 se crearon 20 universidades privadas superando en número a las estatales, relación que se mantuvo prácticamente hasta el presente. En estos momentos hay 59 universidades de gestión privada, 56 estatales, una internacional y una extranjera.

En el agregado hay en la Argentina una universidad cada 448 mil habitantes, nivel similar al de Brasil (531 mil) y México (426 mil) y un poco superior al de Chile (293 mil) que tiene la mejor cobertura.

La ley 14557 llamada de enseñanza libre, permitió la creación de universidades privadas pero prohibió expresamente el financiamiento público para estas instituciones, exigió la aprobación estatal previa de las ofertas académicas y restringió la habilitación profesional a una supervisión especial.

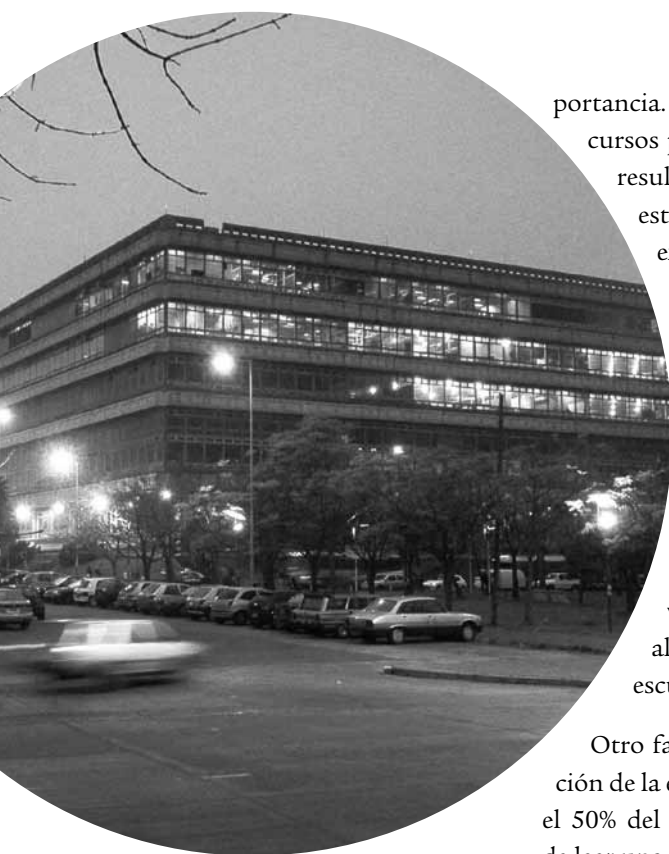
Todo esto llevó a una debilidad de partida en el modelo de funcionamiento. Por una parte las universidades privadas recurrieron al arancel como recurso casi exclusivo para su funcionamiento, lo que representó una limitación importante. En segundo lugar, la restricción financiera y la estrecha supervisión estatal estimularon el diseño de programas poco innovadores orientados a satisfacer las preferencias establecidas y los modelos ya vigentes.

Con ello se ampliaron las ofertas de carreras como la de derecho, medicina y psicología, que contaban con muchos postulantes. Además de reproducir algunos vicios del sistema estatal en cuanto a la conformación de los estudios, también se orientaron a modelos de dedicación simple tanto en los profesores como en los alumnos. La investigación y las carreras de ciencias básicas más costosas y de escasos alumnos quedaron postergadas.

Los últimos datos disponibles establecen en 1650 miles el número de alumnos, de los que 1312 miles corresponden al área de gestión estatal y 337 mil al de gestión privada.

La tasa bruta universitaria que refleja el número de estudiantes universitarios sobre la población de 18 a 24 años es superior al 35,2%. Si se agregan los estudiantes de carreras terciarias, la tasa bruta de Educación Superior es del 49% aproximadamente.

Si tomamos en cuenta que cerca del 50% de los jóvenes no terminan los estudios de la escuela secundaria, la participación universitaria parece haber llegado a un techo, hasta tanto mejoren los índices de deserción del ciclo medio. Si se quiere expresar en las categorías sociales de moda, el objetivo de la inclusión parece razonablemente cumplido, ahora se trata de mejorar la calidad de la enseñanza y de los graduados. Para alcanzar tasas brutas del 80/85% como en algunos países avanzados, hay que resolver los problemas de la escuela media y la primaria. Ciertamente, dejar pasar



de grado sin exigencia alguna como se decidió hace poco, no parece el camino de solución del ciclo inicial.

La abundancia relativa de estudiantes universitarios, se contrapone con la muy elevada deserción que existe también en este nivel y que es como una enfermedad crónica de nuestro sistema educativo. Este proceso, lleva a que solo uno de cada cuatro ingresantes de las mayores universidades concluya la carrera. En las universidades privadas la relación mejora un poco pero igual está lejos de los mejores estándares internacionales. Se gradúan tres de cada cuatro estudiantes.

La significativa deserción es un desperdicio de dineros de gran im-

portancia. Es usar abundantes recursos para obtener un ínfimo resultado. Es difícil poder establecer las causas que explican esta deserción crónica.

Sin duda la ausencia de un examen de ingreso que opere como en otros países, como un estímulo para prepararse mejor para ingresar a la universidad y también para alentar el estudio en la escuela secundaria.

Otro factor es la baja preparación de la enseñanza media donde el 50% del alumnado no es capaz de leer una página y comprender lo que se lee.

Pero sin duda lo que más debe influir es la extrema rigidez del sistema universitario para adaptarse a las necesidades y posibilidades de los alumnos y otros factores de cambios del entorno.

En los estudios de grado se ingresa sin examen en muchas universidades pero el diseño de los programas sigue estructurado sobre un esquema tradicional. Nuestro enfoque histórico ha sido el bonapartista, que es el de la universidad que prepara profesionales y otorga título habilitantes. Las carreras entonces, prevén una formación para la habilitación en la profesión que tiende a ser cada vez más rígida y muy exigente. En muchas carreras la misma CONEAU (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Uni-

versitaria) establece los contenidos mínimos.

En realidad los jóvenes graduados que siguen después en la profesión no son tantos, por ejemplo el caso de los abogados o los médicos, por lo que el gran esfuerzo de prepararse para su habilitación profesional no es indispensable.

Los profesores también defienden sus materias y los contenidos que a veces reproducen los temas que ellos debieron estudiar muchos años antes. Esto dificulta la renovación de los planes de estudio porque reducir horas o suprimir materias puede convertirse en un conflicto laboral o político.

En definitiva los jóvenes, a una edad de cada vez menor madurez, deben decidir su vocación sin saber bien o sabiendo muy poco sobre las carreras y del ejercicio profesional. Ingresados en la universidad tienen un alto costo si cambian ya que no se reconoce lo hecho y deben empezar de cero. Por ello el intento de terminar la carrera, en la mayoría de los casos trabajando, se convierte en una verdadera exigencia ciclópea, ante la que la mayoría fracasa y que explica el elevado grado de deserción.

Un cambio que debería estudiarse es la ampliación y diversificación de la oferta académica en el nivel terciario, para mejorar las alternativas de los jóvenes que no quieren o no pueden encarar el desafío de la universidad. También parece una necesidad, un examen de ingreso a todos los graduados secundarios que permita conocer, por una par-

te como funciona el secundario y cada establecimiento en particular, y en segundo lugar cuales son los jóvenes que están en condiciones de acceder a la universidad con chances de egresar.

La mayor transparencia en la información de los niveles de educación, el seguimiento en las universidades de indicadores claves, las mayores exigencias académicas sobre los profesores, llámense concursos u oposiciones, hechas con objetividad y justicia, son objetivos factibles y recomendables.

La tarea de la CONEAU en el balance ha sido positiva y ha contribuido a mejorar la calidad del sistema. Su tramitación debería agilizarse y ser menos burocrática y nunca renunciar a la máxima exigencia. La oposición de algunas universidades públicas a su acción es una señal del valor de su tarea.

Los diferentes rankings

En el cuadro 1 presentamos las diez mejores universidades de Iberoamérica. La mitad de las mejores universidades iberoamericanas son españolas, cuatro son brasileras y una es mexicana. No hay ninguna universidad argentina en estos primeros puestos.

En el cuadro 2 presentamos las mejores universidades de Latinoamérica. La única argentina es la universidad de Buenos Aires que ocupa la séptima posición. Hay una chilena, una mexicana que ocupa el segundo lugar y todas las demás son brasileras. No hay ninguna universidad privada. La más cercana es

Cuadro 1- Las diez mejores universidades iberoamericanas

1	Universidad de San Pablo
2	Universidad Autónoma de México
3	Universidade Estadual de Campinas
4	Universidad de Barcelona
5	Universidade Paulista Julio de Mesquita Fihlo
6	Universidad Federal do Rio de Janeiro
7	Universitat Autònoma de Barcelona
8	Universidad Complutense de Madrid
9	Universitat de Valencia
10	Universitat Politècnica de Catalunya

Cuadro 2- Las diez mejores universidades latinoamericanas

1	Universidade de Sao Paulo
2	Universidad Nacional Autónoma de México
3	Universidade Estadual de Campinas
4	Universidade Paulista Julio de Mesquita Fihlo
5	Universidade Federal do Rio de Janeiro
6	Universidade Federal do Rio Grande do Sul
7	Universidad de Buenos Aires
8	Universidade Federal do Minas Gerais
9	Universidade Federal do Sao Paulo
10	Universidad de Chile

la Pontificia Universidad Católica de Chile que ocupa el lugar n° 14.

En el siguiente cuadro 3 presentamos las diez mejores universidades argentinas en el ranking de Latinoamérica. Su ubicación en este último ranking corresponde al número de la primera columna. Llama la atención el avance de las Universidades de Mar del Plata, Comahue y San Luis, a pesar de su reciente creación y su menor tamaño relativo con respecto a las otras universidades nacionales. También es llamativa la ausencia de las universidades privadas en las mejores posiciones del ranking de las instituciones argentinas.

Cuadro 3 - Las diez mejores universidades argentinas en el ranking de latinoamérica

7	Universidad de Buenos Aires
13	Universidad Nacional de la Plata
29	Universidad Nacional de Córdoba
47	Universidad Nacional de Mar del Plata
48	Universidad Nacional del Sur
49	Universidad Nacional de Rosario
59	Universidad Nacional del Litoral
73	Universidad Nacional de Tucumán
87	Universidad Nacional del Comahue
90	Universidad Nacional de San Luis

El último cuadro corresponde a las universidades privadas mejor ubicadas en el ranking de Latinoamérica. Tenemos que remontarnos a la posición número 192 para encontrar a la

Universidad Favaloro de extensa trayectoria y especialización en ciencias médicas. Las privadas más antiguas y más grandes ocupan posiciones por encima del nivel 250.

Cuadro 4 -Las diez universidades privadas argentinas mejor ubicadas en el ranking latinoamericano

192	Universidad Favaloro
251	Universidad del Salvador
257	Universidad Austral
278	Pontificia Universidad Católica Argentina
285	Universidad Católica de Córdoba
295	Universidad Torcuato di Tella
350	Universidad de San Andrés
374	Instituto Tecnológico de Buenos Aires
398	Universidad Maimónides
426	Universidad Abierta Interamericana

Los estudios de posgrado

Los estudios de posgrado comprenden las carreras de especialización, las maestrías y los doctorados. Por disposiciones legales todos los posgrados deben ser autorizados expresamente y acreditados en cuanto a su calidad por el órgano de contralor, que es la CONEAU. Esta estrecha supervisión no ha evitado una alta dispersión de la oferta con superposiciones y dispersiones que

conspiran contra la sustentabilidad de las carreras.

La baja relación entre estudiantes y graduados repite el fenómeno del grado con una elevada deserción especialmente en las maestrías.

La exigencia de trabajos finales impuesta por la regulación con una elevada cantidad de horas mínimas de clase desalienta a los estudiantes, que deben afrontar el costo y el

esfuerzo de formación conviviendo con tareas laborales extensas.

La oferta de posgrados no responde a una planificación de necesidades o prioridades nacionales, sino a la capacidad y disposición de las universidades y la respuesta de la demanda del público a la oferta, que debe auto sustentarse con los aranceles. Esto ha llevado a un perfil de perfeccionamiento o especialización profesional repitiendo el cuadro de la oferta de grado, con sus debilidades y fortalezas.

Hay escasos ejemplos de cooperación interuniversitaria en proyectos de investigación de dos instituciones de dos países diferentes, o de modalidades de cooperación con el dictado conjunto de carácter bi o multinacional de carreras de posgrado.

Los problemas de gestión también se ponen en evidencia en este punto, por la excesiva autonomía que lleva a una difícil coordinación de esfuerzos regionales o temáticos con fenómenos de superposición y dispersión de recursos escasos.

La novedad más importante a partir del último decenio es una política mucho más consistente y eficiente por parte del CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas) que amplió significativamente la oferta de becas de posgrado con estipendios más razonables, lo que posibilitó el crecimiento de los estudiantes con dedicación exclusiva, lo que mejoró marcadamente las capacidades científicas y técnicas de estos jóvenes, fortaleciendo a las instituciones en las que participan.

Acompañando la iniciativa del CONICET varias Universidades Nacionales, diversas agencias descentralizadas del Estado nacional, e instituciones científicas provinciales incorporaron en el período sistemas de becas de posgrado o ampliaron la oferta existente. Algo similar contemplan los programas vigentes de la ANPCyT (Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica).

Las restricciones financieras de las universidades privadas y los problemas históricos de cooperación entre las empresas y el mundo universitario, que están a años luz de lo que se hace en Estados Unidos o Europa, han impedido un crecimiento acorde de las becas en este sector del sistema universitario.

Esta interrelación entre la universidad y la empresa es uno de los nudos no resueltos que conspira contra la consolidación de un modelo universitario más enfocado a sostener la calidad de la enseñanza y la investigación científica.

El creciente número de becarios de carreras de posgrado no pueden acceder todos a la carrera de investigador científico acogiéndose al financiamiento público de su actividad de investigación, simplemente por las restricciones presupuestarias vigentes. Como la articulación con el sector privado es débil, se presenta el riesgo de la “fuga de cerebros” al exterior, que con la pérdida de propiedad del conocimiento técnico científico por la insuficiente protección, produce un drenaje de riqueza de suma gravedad.

A manera de conclusión

Sin falsos nacionalismos tener sólo 4 universidades dentro de las mejores 50 de Latinoamérica y ninguna privada en las mejores 150 casi 200 si no fuera por Favaloro que es 197, parece un balance muy pobre para la Argentina. Las privadas, que se suponía que podían renovar el sistema y que constituyen el mayor número de instituciones existentes, no parecen haber cumplido con la expectativa suscitada en su origen.

La existencia de la Pontificia Católica de Chile en la posición 14 desmiente cualquier excusa que pueda proponerse para justificar la mala ubicación, la diferencia está en la gestión. Como en tantos campos nuestro problema grave es de administración, no logramos estructurar un proceso de selección de los administradores que garanticen resultados.

En nuestra tradición, las universidades son instituciones autónomas del poder político y de otras influencias, que puedan conspirar contra la libertad de investigar y enseñar. Esta autonomía es un valor que viene de los inicios de la universidad y debe preservarse.

Un riesgo permanente es la tentación del poder político de avanzar sobre este valor buscando su subordinación o la pretensión de homogeneizar la cultura desde un “relato” oficial. En este punto, el mayor riesgo observable es la excesiva dependencia de los fondos públicos. Ya vemos lo que esto significa en nuestro sistema rentístico federal y siempre está presente que esta modalidad de sujeción se extienda a otros campos.

Por ello es necesario revisar ciertas modalidades que permitan obtener nuevos recursos, ya sea de empresas, de los graduados como en numerosas universidades de gran prestigio o de los estudiantes con aranceles, que mantengan el principio de equidad y la igualdad de oportunidades.

Una mayor base de sustentación financiera, aumentaría la autonomía y evitaría el riesgo de la politización de los cuadros.

Precisamente el tradicional sistema de elección de autoridades a través de los claustros, funciona adecuadamente cuando los claustros son pequeños y todos conocen a sus pares. Cuando la universidad se expande y crece mucho y si además se agregan los graduados y los estudiantes a la elección, el resultado es probablemente muy malo. Esta es la experiencia que yo he conocido.

En las universidades privadas la situación es diferente porque el riesgo de injerencia del poder del Estado no es grande. De todas maneras los conflictos aparecen ya sea en cabeza de los iniciadores y el claustro, o en las confesionales de la estructura de dirección de la Iglesia. Claustros débiles y estructuras invasivas e imperialistas son sinónimo de fracasos.

¿Cómo mejorar la gestión de las universidades? ¿Cómo elegir a los mejores administradores?, creo que no hay un sistema infalible, nada reemplaza a la prudencia del que elige. Los estropicios que sufre y ha sufrido nuestro país son una prueba irrefutable de este aserto. ●

La Escuela del “Public Choice” o la teoría de las “Fallas del Estado”

Por Juan Francisco Ramos Mejía (h)



Abogado y Master en Economía y Ciencia Política. Ha sido profesor de la UBA, UCA, Universidad Austral y Eseade. Ha colaborado con el Cato Institute de los EEUU y con la Fundación Carlos Pellegrini de Argentina.

La teoría económica se ha extendido abundantemente respecto de las “fallas de mercado” entendido en un sentido tradicional, esto es, la explicación de por qué en determinados contextos el mercado se encuentra imposibilitado de alcanzar un equilibrio entre oferta y demanda. El sistema económico de mercado, como toda institución humana, está repleta de imperfecciones. Los casos más salientes incluyen las situaciones de monopolio y posición dominante, bienes públicos, externalidades, asimetría de la información y barreras a la libre movilidad de los recursos.

Pero, descubrir “fallas del mercado” no debería llevarnos inmediatamente a elegir una solución estatal, por lo menos sin analizar debidamente las “fallas del Estado” y contrapesar ambas soluciones, para no convertirnos en dogmáticos, en “fundamentalistas del Estado”. Sin embargo, éstas fallas suelen ser soslayadas por la mayoría de los autores en ciencia política, que censuran el “fundamentalismo de mercado” sobre la base de las “fallas del mercado”, sin tomar conciencia de que están cayendo en el mismo vicio que critican, esto es, asumir que la democracia es un “mercado perfecto” que alinea los intereses de los ciudadanos (demanda) con los de los políticos (oferta), cuando la realidad es que no es así.

La Escuela del public choice (“EPC”) viene a completar este vacío académico con su teoría de las “fallas del Estado” que explica por qué en muchos casos el sistema

político no produce las políticas públicas demandadas por la ciudadanía. Y esto es muy relevante para la elaboración de políticas públicas por cuanto el desconocimiento de las fallas del sistema político ha llevado a numerosos economistas y politólogos estudiosos de las fallas del mercado a la falsa creencia de que toda falla del sistema de mercado puede y debe ser solucionada por el Estado, cuando la realidad suele demostrar que muchas veces el remedio resulta peor que la enfermedad. Es decir, la solución gubernamental de las fallas del mercado puede producir problemas aún mayores que las fallas del mercado.

Sus principales expositores son James Buchanan y Gordon Tullock en la Universidad George Mason en EEUU y D. Müller en la Universidad de Viena. Otros centros especializados en la materia incluyen la Universidad del Estado de Florida, la Universidad de Washington en St. Louis, el Institute of Technology en California, la Universidad del Estado de Montana y la Universidad de Rochester. La teoría de la elección pública recibió amplia atención del público especializado cuando en 1986 Buchanan recibió el Premio Nobel de economía.

Ya los fisiócratas veían el proceso de mercado como un proceso natural, similar al del cuerpo humano. Con sus defectos, pero también con mecanismos propios de defensa y autoregulación. Quesnay, que era médico, conocía los riesgos de la intervención médica. Las intervenciones quirúrgicas pueden salvar la

vida en situaciones extremas, pero suelen entrañar riesgos de complicaciones y pueden causar efectos secundarios inesperados, aún en aquellos casos en las que son llevadas a cabo por los mejores profesionales.

Lo que la Escuela del Public Choice nos viene a decir es que el Estado también tiene sus patologías y que la intervención económica puede eventualmente solucionar una falla del mercado, pero también puede generar efectos colaterales aún peores que la falla que se intentaba corregir. A continuación repasaremos las principales “fallas del Estado”.

I.- Los funcionarios públicos no son superhéroes

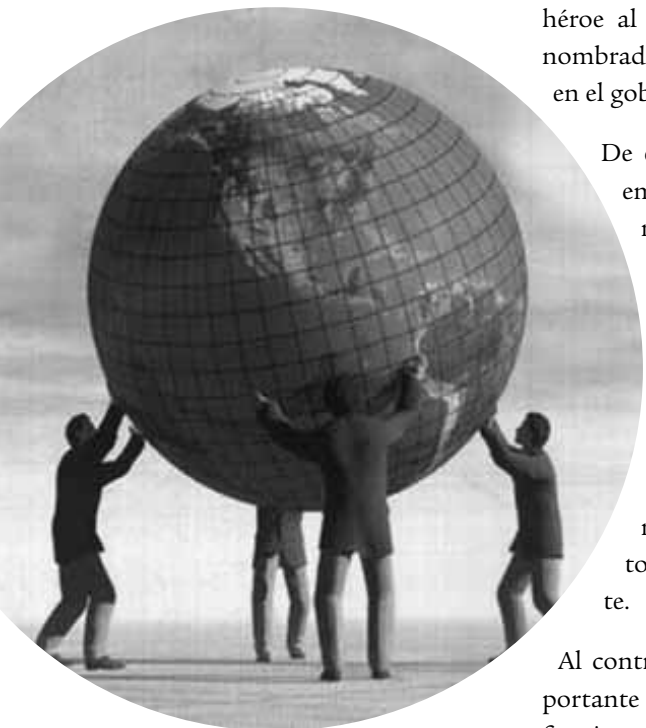
En primer lugar, la EPC reemplaza las nociones románticas e ilusorias del Estado en general y del sistema político en particular por otras más escépticas que se refieren a instintos e intereses que están fuertemente arraigados en la naturaleza humana.

Los seres humanos son movidos por el interés personal y el de sus seres más próximos. Esto no implica que piensen exclusivamente en sí mismos pero sí que en general lo hacen de modo predominante. Este es el principal móvil de la acción en el mercado, se trate de empresarios, empleados o consumidores, y lo es también en el ámbito político. Los políticos, burócratas y votantes, si

LO QUE LA
ESCUELA DEL
PUBLIC CHOICE NOS
VIENE A DECIR ES QUE EL
ESTADO TAMBIÉN TIENE
SUS PATOLOGÍAS

bien tienen en cuenta los intereses ajenos, actúan principalmente en función de su propio bienestar. Nos importa más un dolor de muelas que un centenar de muertos en otra parte del mundo. Este es el instinto de supervivencia.

Los funcionarios públicos lejos de ser ángeles benevolentes, responden a los mismos incentivos que el resto de las personas. La función pública no deroga las leyes de la naturaleza humana. Cuando una persona asume un cargo público sigue siendo humana. Los individuos tienen una única naturaleza que guía su accionar. Son hombres, con sus virtudes y sus defectos, en toda circunstancia, tanto en el sector privado como cuando asumen la función pública. El hombre no es “lobo del hombre” mientras es empresario o comerciante y super-



FALTA DE INCENTIVOS ADECUADOS DE LOS VOTANTES PARA MONITOREAR EFICAZMENTE AL GOBIERNO.

héroe al día siguiente cuando es nombrado para ocupar un cargo en el gobierno.

De esta forma, así como los empresarios tienden a maximizar ganancias monetarias, los políticos tienden a maximizar votos y los funcionarios públicos a maximizar el poder y presupuesto asignado a su área. El altruismo es tan sólo una variable más de su comportamiento, y no es la más importante.

Al contrario, la variable más importante del comportamiento del funcionario es la auto-preservación y la auto-realización. Y, aquí surge el “problema de la gerencia” que ha sido muy estudiado en ciencias de la administración y se refiere a cómo alinear los intereses de los gerentes y directivos de las corporaciones con los intereses de los accionistas de las mismas, que son sus dueños. Y, en especial, como evitar que la gerencia se apropie de la corporación en los hechos ante una composición accionaria muy difusa, un problema que se agrava en los clubes y en la política. Las opciones sobre acciones (stock options) y las gratificaciones basadas en el cumplimiento de objetivos son algunas de las herramientas institucionales que se han utilizado a nivel corporativo.

Como es de esperarse, en el caso de la res publica el problema se magnifica y la trasposición de roles es tan común que pareciera que “man-

datario” es el que manda cuando en rigor es el que obedece. Técnicamente, recibe el mandato de los ciudadanos que son los mandantes.

El Premio Nobel de economía, George Stigler, desarrolló, por su parte, el problema de la gerencia en el aparato burocrático del Estado en lo que dio a llamar el fenómeno de “captura del regulador” (The theory of economic regulation, 1971). El funcionario que es designado, supongamos, como director de la Agencia de Comunicaciones del Estado sabe que su cargo probablemente no durará para siempre. Ha sido designado en ese cargo por su conocimiento específico de comunicaciones en el mercado local y sabe que concluido su período de servicio en el Estado probablemente tenga que trabajar para alguna de las compañías reguladas. Su especialidad es en el sector que ha regulado y no en otra cosa. Allí es donde su productividad marginal es más alta y donde sus servicios serán más valorados. El período al frente del Estado es limitado y el funcionario debe pensar en su futuro profesional y en el bienestar de su familia. Si se muestra implacable con las empresas reguladas es posible que ponga en riesgo cosas que valora mucho más y lo afectan más de cerca que el lejano “bien común”.

Todo eso hace que, naturalmente y casi de modo inconsciente, las decisiones de los “gerentes” se vean reflejadas en regulaciones que benefician a las principales empresas del sector que se pretende regular en perjuicio de consumidores y po-

tenciales competidores.

II.- La ignorancia de la ciudadanía es racional

Otro pilar central de la EPC se refiere a la falta de incentivos adecuados de los votantes para monitorear eficazmente al gobierno. Como explicaba originariamente Downs, los votantes son ampliamente ignorantes de las cuestiones políticas y esa ignorancia es racional. El voto individual rara vez decide una elección, de forma que el beneficio de emitir un voto bien informado es prácticamente nulo. Informarse, por su parte tiene costos. Y un individuo racional no incurrirá en costos a menos que el beneficio marginal sea superior al costo marginal. Por eso es que siendo su beneficio marginal igual a cero, su ignorancia es perfectamente racional. He allí, el limitado éxito de las campañas que pretenden concientizar al público acerca de la necesidad de interiorizarse más con la cosa pública.

La decisión de comprar un auto es difícilmente tomada sin información previa. Esto es porque tanto los beneficios de la decisión como sus eventuales costos repercuten directamente sobre el agente que decide. No sucede lo mismo con las cuestiones públicas. Un voto bien emitido es irrelevante pues distribuye los beneficios entre toda la comunidad mientras que los costos corren por cuenta exclusiva del votante individual. Un voto mal emitido tampoco es trascendente, pues sus costos se reparten entre toda la sociedad.

Por consecuencia, no es difícil ver

que el monitoreo de la gestión pública se hace extremadamente difícil para los electores quienes encuentran demasiado costoso informarse de las cuestiones públicas. Cuando eligen un candidato los ciudadanos lejos de estudiar las políticas públicas propuestas en el prospecto de campaña, se suelen guiar por impresiones superficiales e inclusive por informaciones erróneas. Los únicos que se informan de verdad son aquellos que pueden sacar un provecho concreto y tangible de la cosa pública.

III.- La lógica de la organización colectiva favorece los intereses concentrados

La EPC analiza también los elevados costos de la organización colectiva de los grupos dispersos, en los bajos costos de organización que tienen los grupos concentrados (Olson, *The logic of collective action*, 1965). La conducta racional, característica de la naturaleza humana, busca alcanzar sus objetivos de modo eficiente, es decir, con el menor gasto posible. Y, por ello, si el trabajo lo hacen otros y yo puedo gozar de los beneficios igual existen fuertes incentivos para que me convierta en un free-rider como sucede en el clásico ejemplo del show de fuegos artificiales que puedo disfrutar en año nuevo sin pagar por las cañitas voladoras. Los costos son individuales pero los beneficios pueden ser disfrutados por muchos sin exclusión.

El problema de los bienes públicos, entendido como falla del mercado, es que por efecto de que todos

queremos ser free-riders se termina produciendo una cantidad de esos bienes inferior a la demandada. Lo mismo sucede con la acción colectiva que sirve al interés público. La defensa de los valores republicanos es demandada por toda la ciudadanía, pero nadie quiere incurrir en el costo de ser un Cicerón. De esta forma, la acción colectiva destinada a producir bienes difusos es sustancialmente inferior a la acción colectiva destinada a producir bienes exclusivos. Esta falla favorece enormemente a los grupos con intereses concentrados en el mercado político en perjuicio de los intereses difusos que no encuentran modo de organizarse colectivamente.

Los costos de organizarse colectivamente son superiores cuando los beneficios están dispersos en el grupo. Al contrario, estos costos tienden a ser bajos cuando los beneficios se concentran. Los grupos grandes tienen mayores dificultades que los pequeños para obtener y conservar el apoyo de sus beneficiarios. Esto se debe a que es más fácil beneficiarse gratuitamente de los demás como free-riders cuanto mayor es el tamaño del grupo.

El Congreso maneja recursos que no son propios de los legisladores sino más bien de los contribuyentes. Esto implica que los funcionarios no pagarán costos ni saldrán beneficiados directamente de su gestión administrativa. No tienen, por tanto, ninguna recompensa directa por luchar contra la corriente de intereses particulares que presionan sobre los poderes públicos,

LOS SISTEMAS DE PARTIDOS SUELEN RESTRINGIR BASTANTE EL INGRESO DE NUEVOS EMPRENDEDORES A LA POLÍTICA

máxime teniendo en cuenta la falta de información del público en general. Los incentivos para una buena administración orientada al interés general son, entonces, débiles. En contraste, los grupos de interés concentrados, que pueden recibir grandes beneficios de la acción política, proveen fuertes incentivos para que los políticos atiendan sus necesidades.

La corporación política tiene poderosos incentivos para crear un nuevo impuesto general, distribuyendo los costos sobre toda la población, y redistribuir lo recaudado bajo forma de subsidios o prebendas a grupos de interés concentrados. Si el impuesto creado es de un peso, el solo hecho de ir y volver del Congreso a fin de protestar ya supera los costos del impuesto, solamente en transporte. Los beneficiarios del subsidio, sin embargo, tienen todos los incentivos como para hacer un

lobby activo organizando eventos públicos y generando estudios sobre la importancia del subsidio para el desarrollo del país.

El monitoreo de la gestión pública se hace extremadamente difícil no ya debido a los problemas de información que señalaba Downs sino ahora en virtud de los problemas de acción que enfrentan los grupos dispersos en la arena política (Olson). El desequilibrio se produce por la sobre-representación de los grupos de presión y la sub-representación de los grupos dispersos.

IV.- Los gobiernos son miopes

El sistema político característico de las democracias occidentales tiene como una de sus características más salientes la periodicidad en el ejercicio de los cargos públicos. Ello tiene innumerables ventajas, pero también acarrea costos.

La propiedad privada es perpetua y puede transmitirse libremente en el mercado, lo que provee fuertes incentivos para invertir a largo plazo. Los ingresos futuros de una inversión pueden ser descontados por un potencial comprador al calcular el valor presente. En el sector público, las reglas institucionales proveen incentivos opuestos. Los políticos apenas duran uno o dos períodos en sus cargos y no pueden vender sus activos a sus sucesores por más que se avizoren jugosas ganancias futuras.

Por consiguiente, el sector público provee fuertes incentivos a los funcionarios para disfrutar de los máximos beneficios hoy posponiendo el pago de los costos para mañana. De esta forma, la preferencia temporal de los electores no se ve correctamente reflejada en sus representantes, quienes tienen una fuerte tendencia a elevar considerablemente esa preferencia cuando administran la cosa pública. Esto se traduce en una falla en la elección de las políticas públicas.

La deuda pública es un caso paradigmático que les permite a los políticos y ciudadanos de hoy disfrutar de sacrificios y ahorros que deberán hacer las generaciones futuras, violentando así la máxima democrática por excelencia: no taxation without representation.

V.- El sistema político está lejos de ser abierto y competitivo

En el sector privado la mayor o menor preferencia por un determinado bien o servicio puede reflejarse con bastante exactitud a través del precio. Cuando la preferencia es alta éste sube y es posible asignar una gran cantidad de recursos económicos al pago de ese bien o servicio. La diversidad es también una de las características más salientes de la competencia mercantil.

Los sistemas electorales contemporáneos, por el contrario, difícilmente permiten transmitir con exactitud la intensidad y diversidad de las preferencias de los electores. Los votantes no pueden votar por la posición del candidato A en una

cuestión y por la posición del candidato B en otra cuestión, como lo hacen diariamente en el mercado. El elector compra una persona o a lo sumo un partido que incluye un paquete de políticas públicas cuyo óptimo es la combinación de posiciones que maximice caudal electoral del político.

Es cierto que este efecto puede ser mitigado mediante el sistema de voto plural y de listas abiertas y desbloqueadas. Pero, siempre habrá dificultades para interpretar la elección del público. No hay sistemas electorales neutros, de forma que la adopción de uno u otro sistema electoral puede traducirse en resultados completamente diferentes (Paradoja de Condorcet).

Para agravar las cosas aún más, los sistemas de partidos suelen restringir bastante el ingreso de nuevos emprendedores a la política, lo que termina beneficiando a los incumbentes que forman parte de un oligopolio y gozan de una posición dominante en el “mercado político”. Y, la lógica del monopolio (y del oligopolio en su caso) es reducir la oferta de los bienes y servicios que proveen e incrementar el precio que los consumidores deben pagar por los mismos, lo que en el “mercado político” se traduce en menos / peores servicios colectivos (los que provee la política) y un precio mayor que el de equilibrio por esos servicios (más impuestos, gasto y deuda pública que la de equilibrio).

La comunicación de la intensidad y diversidad de las preferencias de los ciudadanos se torna, así, extre-

madamente difícil en el sistema democrático, a la vez que la “falla del mercado político” en condiciones de oligopolio genera un incremento exponencial en el precio que la ciudadanía debe pagar por los servicios del sector público.

VI.- El rent seeking y el “capitalismo de amigos”

En La Riqueza de las Naciones (1776), Adam Smith clasificó los ingresos en tres categorías: ganancias, salarios y rentas. Dado que las rentas son la forma más fácil de obtener ingresos es lógico que las personas prefieran vivir de rentas antes que de los negocios o del trabajo en relación de dependencia. La EPC desarrolló, entonces, la teoría del rent-seeking como una forma de explicar el comportamiento de funcionarios y empresarios que buscan obtener rentas sin trabajar a medida que el Estado se agranda y el mercado se achica.

El economista político alemán Franz Oppenheimer decía ya a principios del siglo XX (The State, 1908) que existen dos formas de obtener recursos para la satisfacción de las necesidades: (a) “el trabajo y el intercambio equivalente del trabajo propio por el trabajo ajeno”; y (b) “la apropiación indebida del trabajo de otros”. Llamó a los primeros los medios económicos y a los segundos los medios políticos. Si los medios económicos resultan menos costosos que los medios políticos, entonces tendremos una sociedad capitalista. Pero, si los medios políticos son los que resultan menos costosos o resultan

más lucrativos, entonces tendremos un capitalismo prebendario o “capitalismo de amigos” (crony capitalism).

A medida que los medios políticos se generalizan en una sociedad, alcanzar el éxito a través de los medios económicos se hace cada vez más difícil. Los recursos disponibles comienzan a asignarse más al lobby y a la gerencia de relaciones con el gobierno que a la gerencia de producción, innovación y comercialización. Pronto, los empresarios que se mantienen exclusivamente en los medios económicos son desplazados del mercado por la competencia “desleal” de los empresarios prebendarios.

En definitiva, la divergencia de intereses entre la “gerencia” (políticos) y los “accionistas” (ciudadanos) de una nación culminan en un aprovechamiento de la cosa pública en beneficio de esos pocos rent-seekers. Un desequilibrio entre la demanda (ciudadanos) y la oferta (políticos) que se traduce en una búsqueda permanente de privilegios que se pagan del bolsillo de toda la ciudadanía en un juego de suma cero.

Esta falla del mercado político tiende a convertir a la clase media en perfectos rentistas como empleados públicos y burócratas al servicio del Estado y a los empresarios en pseudo-empresarios, cazadores de privilegios cuya atención pasa entonces a estar concentrada en los despachos de los funcionarios públicos más que en las necesidades de los consumidores. ●

Argentina hoy: ¿federal o unitaria?

Por Marta Barros



Licenciada en Economía de la UBA. Se desempeñó en el Banco Central de la República Argentina, en el Ministerio de Economía y en el Centro de Estudios Económicos de OJF. Fue Subsecretaria de Recaudación y Ejecución Presupuestaria de Jefatura de Gabinete de Ministros en 2000. Desde 2008 es Directora de Investigaciones de la Fundación Norte y Sur.

ARGENTINA: RECAUDACION CENTRALIZADA Y GASTO DESCENTRALIZADO (2011)

Jurisdicción	% de recaudación consolidada	% de gasto total	Diferencia
NACION	86,5%	56,0%	53
PROVINCIAS	12,9%	37,2%	39
MUNICIPIOS	0,6%	6,9%	8

Fuente: NyS en base a OJF & Asoc., Mecon y organismos provinciales y municipales

El Artículo 1° de la Constitución Nacional dice:

“La Nación Argentina adopta para su gobierno la forma representativa republicana federal, según la establece la presente Constitución”

Está claro entonces que desde las declaraciones Argentina es un país federal, pero ¿en los hechos, en general? y ¿en los hechos fiscales, en particular? En este aspecto también queda claro, lamentablemente, que Argentina es federal para gastar pero unitaria para recaudar, tal como se aprecia en el cuadro que se acompaña. Esta característica suele denominarse desequilibrio vertical. La Nación recauda casi el 87% de todos los tributos existentes en el país, las Provincias el 13% y las Municipalidades apenas un 0,6%. En cuanto a responsabilidad del gasto consolidado, corresponde 56% a Nación, 37% a Provincias y 7% a Municipios.

Esta característica da lugar a un conjunto de mecanismos de transferencias de recursos entre jurisdicciones (Nación a Provincias y Nación y Provincias a Municipios),

la mayoría automáticas a través de la ley de coparticipación y otras que alcanzan a diversos conceptos y son cada vez más numerosas, y no automáticas (fundamentalmente ATN) que son un instrumento discrecional de la administración central. Luego de transferencias entre las jurisdicciones, el ingreso tributario disponible para cada jurisdicción es: Nación 66%, Provincias 30% y Municipios 4%.

Estas transferencias son fuente permanente de conflictos, reclamos, acuerdos y negociaciones en las que se juega permanentemente el peso político de las partes.

Provincias: la situación actual, la situación de siempre

Desde nuestros orígenes como nación independiente hasta el presente, el resultado fiscal nacional ha sido deficitario, salvo escasas excepciones. El gasto público presenta una clara tendencia creciente como porcentaje del PIB, reflejando la cada vez mayor injerencia del Estado en la actividad económica. Para solventar el gasto creciente se recurrió a la creación de nuevos impuestos y al aumento de las alí-

ARGENTINA ES FEDERAL PARA GASTAR PERO UNITARIA PARA RECAUDAR

cuotas de los ya existentes y cuando esto no alcanzó se cubrió con emisión de moneda, de deuda o con libramientos impagos.

Las provincias y municipios tuvieron una conducta similar a la del gobierno central, profundizando los resultados negativos consolidados, sobre todo con aumento de gastos inflexibles a la baja, convirtiéndose en muchas regiones en el principal, y a veces único, oferente de puestos de trabajo. En diversas ocasiones, el gobierno central asumió las deudas provinciales contra el compromiso de que éstas no generaran nuevo endeudamiento. Este compromiso casi nunca se cumplió.

Hoy, además de los déficits generados por aumento de gastos inflexibles a la baja en momentos de crisis, las provincias afrontan limitaciones en sus ingresos por coparticipación, derivados no sólo de atrasos en las transferencias automáticas sino del menor monto relativo de masa coparticipable por la menor recaudación de impuestos coparticipables derivados del comercio exterior (restricción de importaciones).

Por otra parte, los recursos tributarios provinciales dependen de impuestos atados al nivel de actividad económica. En la última década el impuesto a los ingresos brutos pasó de representar el 57% al 74% de los ingresos provinciales, mientras que el impuesto inmobiliario y el automotor perdieron 10 y 3 puntos de participación respectivamente.

El déficit primario provincial se ubicaría durante 2012 en torno a \$ 22.000 millones, esto es, un 1% del PIB, similar al de los años 2009 y 2000. Es por ello que en la mayoría de las provincias se registran dificultades para pagar sueldos y jubilaciones, así como en los pagos a proveedores y ejecuciones de obras, a la vez que se encuentran en marcha ajustes en obra pública, modificaciones tributarias, emisión de deuda, planteos judiciales por el 15% de descuento previo de la masa coparticipable con destino a la ANSES, etc.

Es por ello que se requiere una urgente revisión de nuestro federalismo fiscal para alcanzar una solución sustentable. Mientras esto no suceda se está declamando un federalismo vacío, y las migraciones internas continúan por falta de respuestas concretas en esas provincias que no encuentran su destino, a pesar de que hay muchos proyectos económicamente rentables que podrían ocupar productivamente a los pobladores actuales de esas provincias y muchos pobladores más.

Un federalismo en serio

Si bien es indispensable delinear un nuevo sistema impositivo y aprobar una nueva ley de coparticipación, ya que en este tema todavía estamos en deuda con la constitución de 1994 cuyas propias condiciones para la aprobación de la ley se suman a la reticencia de las jurisdicciones a encarar el debate por temor a perder recursos, estas demoras y el estancamiento del tema hacen conveniente un cambio de enfoque.

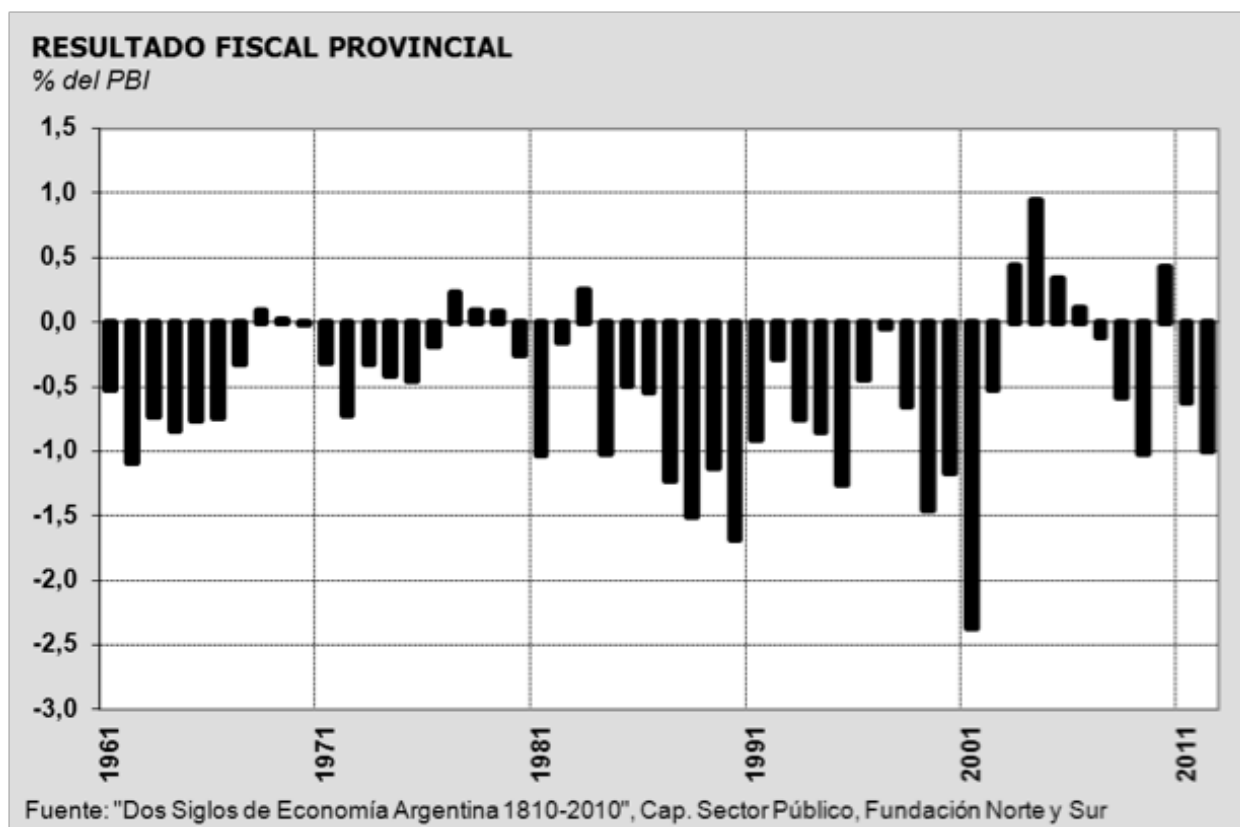
El desarrollo regional presenta fuertes desequilibrios entre provincias, que se reflejan en las finanzas provinciales (habitualmente denominados desequilibrios horizontales). Es por ello que una solución al conflicto del federalismo fiscal, que permita avanzar hacia un federalismo en serio, requiere un enfoque más amplio, que vaya más allá del sistema tributario y las transferencias de recursos, encarando el problema del desarrollo económico.

De este modo, debe plantearse que un federalismo viable tiene condiciones previas. Estas condiciones son básicamente institucionales, y deberían cumplirse tanto por los gobiernos centrales como subnacionales. En esencia consisten en

cumplir con las reglas predominantes en la economía mundial para toma de decisiones de inversión, y lograr instituciones estables y fuertes.

La primera condición (reglas internacionales) ha sido ampliamente requerida, pero no por ello podemos dejar de explicitar su contenido: respeto a la propiedad privada y cumplimiento de contratos, y en caso de controversia resolución en tribunales independientes y con cumplimiento de sentencia asegurado; moneda, gasto público y equilibrio fiscal estables a largo plazo; cuidar el nivel de riesgo país y rentabilidad potencial adecuada de las inversio-

SE REQUIERE UNA
URGENTE REVISIÓN
DE NUESTRO
FEDERALISMO FISCAL
PARA ALCANZAR
UNA SOLUCIÓN
SUSTENTABLE





nes; etc. Históricamente Argentina no ha cumplido con estas reglas.

Por otra parte, Argentina tiene debilidad institucional derivada de reglas del juego no estables y un sistema electoral que cada vez más favorece el voto cautivo. Ejemplo de ello es el sistema de “lista sábana” y la proliferación de la reelección en las jurisdicciones provinciales. En efecto, antes de 1994, y más aún, antes de 1983, sólo 3 (tres) de las 22 provincias tenían posibilidad de reelegir por períodos consecutivos a sus gobernadores. Hoy sólo 2 (dos) de las 24 provincias NO tienen esa posibilidad (en Santa Fe y Mendoza no hay reelección consecutiva, sí con un período de intervalo como es habitual) y de las 22 restantes cuatro (4) tienen reelección inde-

finida (Catamarca, Formosa, San Luis y Santa Cruz).

Otro aspecto de la debilidad institucional es contar con leyes, pero que no se cumplan efectivamente. Tal es el caso de las leyes de responsabilidad fiscal. La Ley 25.152 (1999) denominada de Solvencia Fiscal, establecía, entre otras cosas, la constitución de un fondo anticíclico. Sin embargo, esta medida ampliamente y unánimemente recomendada por los especialistas, casi no llegó a cumplirse ya que el artículo que establece la constitución del fondo fue suspendido en reiterados ejercicios por las correspondientes leyes de presupuesto. De este modo, en épocas de bonanza se perdió la posibilidad de acumular para las épocas de carencias.

No hay información sobre la aplicación de sanciones por incumplimiento, tal como estaba previsto en la ley.

En cuanto a la Ley 25.917 de Responsabilidad Fiscal (2004), se ha modificado habilitando mayor endeudamiento para la nación y provincias, como asimismo el incremento de nivel de gastos y presupuestos desequilibrados. Todo ello distorsiona el objetivo de la ley: justamente que las jurisdicciones tengan responsabilidad y cumplan con los límites impuestos a fin de alcanzar el equilibrio fiscal, no porque sí, sino por el saludable efecto que ello tendría sobre las economías de las jurisdicciones.

Casos-ejemplo: Brasil y el País Vasco

Ejemplos de superación de estas dificultades son el caso de la ley de responsabilidad fiscal de Brasil y los compromisos de “coparticipación al revés” entre el País Vasco (y Navarra) y el gobierno central de Madrid.

En las últimas décadas Brasil fortaleció su federalismo fiscal. La reforma tributaria de la Constitución 1988 transfirió competencias tributarias e ingresos del gobierno central hacia las provincias y, en especial, los municipios. Gran parte de los avances se concretaron durante los dos periodos presidenciales de Fernando Henrique Cardoso (1995-2003), y fueron después consolidados durante la gestión del Presidente Lula (2003-11). Este proceso se caracterizó por un signi-

ficativo aumento en la importancia fiscal de los estados y municipios.

Señalemos en este sentido la ley de Responsabilidad Fiscal del año 2000, sin precedentes, por el grado de transparencia y austeridad que exige a los miembros federados. Impone límites al stock y a los servicios de la deuda, y establece metas de recaudación, de gastos, de resultado primario y de endeudamiento en todos los niveles de gobierno. En cuanto a las sanciones, los actos o decisiones administrativas contrarios a lo esgrimido por la legislación de responsabilidad fiscal son anulados, mientras que los individuos responsables de tales violaciones son multados. Gobernadores e intendentes pueden sufrir sanciones penales (cárcel).

Es ilustrativo destacar que el impuesto que hoy más recauda en Brasil es estadual. La recaudación por ICMS (similar al IVA) representa nada menos que el 8% del PBI, o sea, casi la cuarta parte del total tributario. La recaudación tributaria “local” supera el 30% de la recaudación total. Por esta razón, en este ordenamiento fiscal el tesoro central financia apenas el 21% del gasto estadual. Brasilia transfiere el 37% de su recaudación a favor de los estados y municipios.¹

La mejora de los indicadores fiscales de los gobiernos subnacionales a partir de la Ley de Responsabilidad Fiscal contribuyó en gran medida al éxito de la política de estabilidad macroeconómica. La situación se invirtió a tal punto que, última-

EJEMPLOS DE SUPERACIÓN DE ESTAS DIFICULTADES SON EL CASO DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE BRASIL Y LOS COMPROMISOS DE “COPARTICIPACIÓN AL REVÉS” ENTRE EL PAÍS VASCO (Y NAVARRA) Y EL GOBIERNO CENTRAL DE MADRID.



mente, los mejores resultados de los estados, municipios y empresas estatales han compensado el peor desempeño del gobierno central (federal) en relación con esos indicadores. En cuanto al gasto, contrariamente a lo que se cree cuando se habla del sector público en Brasil, los estados y los municipios ejercen un predominio indiscutible en las acciones y servicios gubernamentales que más atienden a la población.

La flexibilidad del federalismo brasileño deberá enfrentar exigentes pruebas en el futuro frente a los desafíos de la política de desarrollo y de la reforma política, pero lo fundamental de la experiencia reciente brasileña es el ambiente plenamente democrático, que torna al proceso de reforma más lento, gradual y complejo, pero cuyos avances son permanentes.

Por otra parte, el **Gobierno Vasco** goza de lo que podría denominarse un sistema de “**coparticipación a la inversa**”: recauda todos los impuestos nacionales y le transfiere a Madrid una cuota, que se negocia

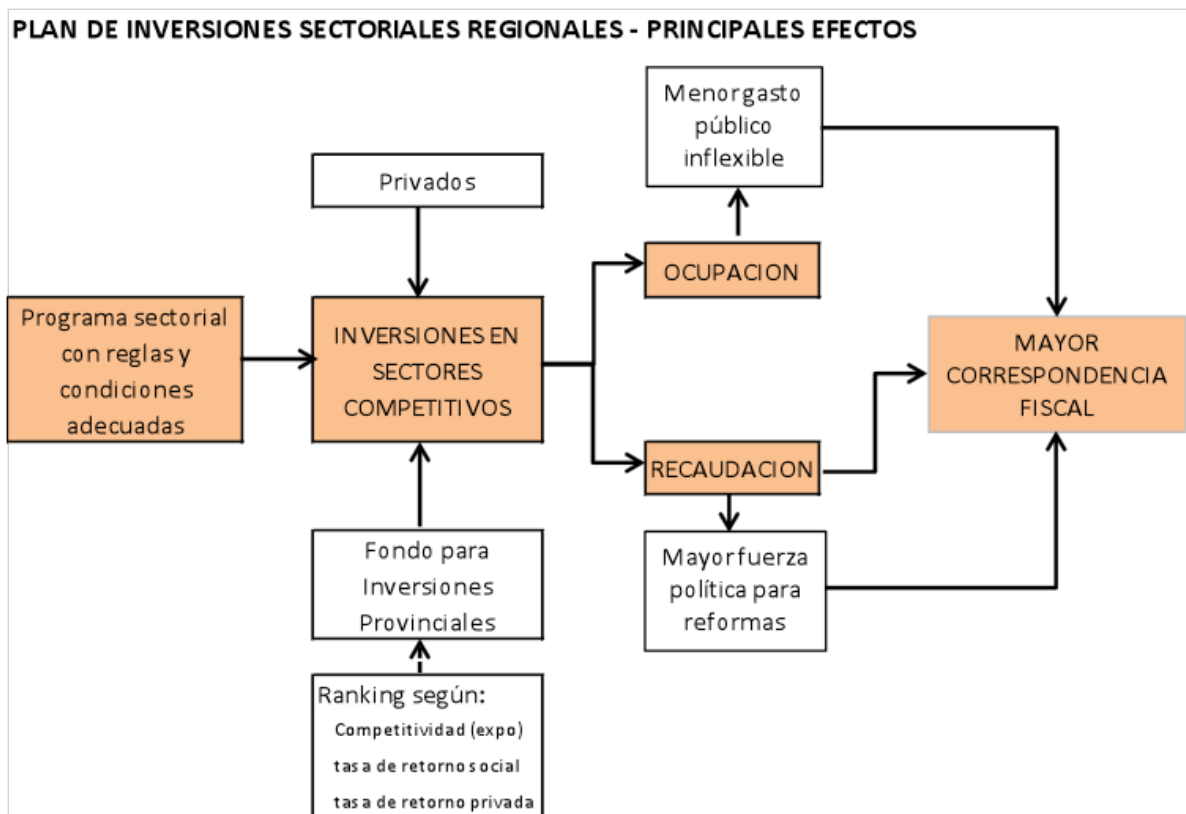
cada 5 años. El mecanismo se llama el Concierto Económico². Los vascos se hacen cargo de su salud, la educación, la justicia, e incluso de la previsión social y todos los gastos sociales. Para calcular lo que se transfiere a Madrid se toma el gasto en las funciones que se delegan al gobierno central (relaciones exteriores, defensa nacional, aduanas, justicia federal, etc.) y se lo multiplica por la participación de los Países Vascos en el PBI.

Cataluña está buscando un acuerdo similar aunque se encuentra con resistencia por parte del gobierno central de Madrid.

Propuesta hacia un federalismo en serio

Un federalismo viable, en serio, requiere inversiones en sectores competitivos que generen crecimiento, ocupación y ayuden a reducir desequilibrios entre las Provincias y entre Nación y Provincias.

Es indudable que debe alcanzarse la correspondencia fiscal (o entre gastos e ingresos según jurisdicción), aunque de manera gradual, ya que es necesario resolver los casos puntuales de las jurisdicciones que no pueden cumplir con ella. Existen provincias con déficits crónicos y situación productiva débil, donde el único oferente de puestos de trabajo es el sector público. No por casualidad éstas resultan ser las jurisdicciones con mayores niveles de NBI.



De modo muy sintético, la propuesta que aquí se plantea consiste en un plan competitivo para generar un importante nivel de nuevos puestos de trabajo en 3 a 5 años, logrando el despegue de los sectores competitivos de inserción regional que permitan generar tal empleo. Deberán seleccionarse los sectores adecuados (se entiende por sector competitivo a aquel que es capaz de exportar su producción) y lograr las condiciones necesarias para su localización más conveniente. El recurso crítico de financiamiento podrá provenir de los propios inversionistas privados o mediante un fondo para inversiones provinciales integrado con recursos tributarios que actualmente tienen otras aplicaciones.

De este modo el crecimiento de la actividad económica localizada regionalmente permitirá disminuir los desequilibrios entre provincias (horizontales).

A su vez, la mayor capacidad de las provincias para generar sus propios recursos les dará mayor peso político e independencia de la administración nacional para encarar reformas y resolver los desequilibrios verticales.

Por otra parte, el ingreso de la po-

blación dependerá menos del sector público y se podrá reducir el clientelismo político y la reelección casi permanente y parte del gasto público inflexible a la baja.

Finalmente, aunando ambos resultados (aumento de recursos y reducción de gasto) se obtiene una mejora natural de la correspondencia fiscal.

Llegó el momento, no de administrar la crisis provincial, sino de resolver el problema para siempre. ●

1. José Serra y José Roberto R. Afonso, "El federalismo fiscal en Brasil: una visión panorámica", pags. 29-52, Revista CEPAL N° 91, abril 2007
 2. http://www.lehendakaritza.ejgv.euskadi.net/r48-2312/es/contenidos/informacion/concierto_economico/es_467/concierto_c.html

La reforma del Código Civil: Sobre la existencia e identidad del niño (o todo lo contrario)

Por Raúl C. Sanguinetti



Abogado (UBA), postgrado en la Universidad Autónoma de Madrid. Especializado en derecho comercial, área del derecho bancario y financiero.

Profesor asociado de Derecho Político Hispanoamericano en la Universidad de Madrid. Profesor adjunto en Derecho Comercial y profesor titular en Derecho Monetario y Bancario en la Universidad Católica Argentina

Director General de Provincias del Ministerio del Interior (1966). Director del BCRA (1992-1993). Director del Banco de la Nación Argentina. Intervino en la creación y organización del Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE).

Consultor legal para la reestructuración del Banco Nacional de Desarrollo y del Banco Hipotecario Nacional. Asesor de la Subsecretaría de Financiamiento de la Secretaría de Estado de Hacienda para el Plan Brady. Integró comisiones asesoras para la reforma de la Carta Orgánica del BCRA, la ley de entidades financieras y el dictado de leyes de emergencia económica.

Miembro del Consejo de Administración de la Fundación Aragón.

El 8 de junio pasado tomó estado parlamentario el proyecto de Reformas a los Códigos Civil y de Comercio (la "Reforma"), conteniendo algunas modificaciones introducidas por el Poder Ejecutivo Nacional al anteproyecto preparado por una comisión de juristas, creada por decreto PEN n° 191/11.

La aspiración de los editores de esta revista de presentar para su conocimiento y debate "bases para el largo plazo" lleva al primer plano la consideración de cuestiones que de ser aprobada la Reforma "a libro cerrado" como pretensión explícita del PEN, significarán un profundo cambio en nuestras instituciones jurídicas sociales. La Reforma toca cuestiones que hacen al derecho público en cuanto a la responsabilidad del Estado, al régimen de contratos civiles y comerciales, a los derechos de incidencia colectiva, a la tutela del consumidor, etc., pero donde, sin duda, la Reforma tiene mayor alcance es en el derecho de familia, en el que se vacía el instituto del matrimonio, con una modificación profunda en los derechos y deberes de los cónyuges, su extinción a través de un simplificado procedimiento de divorcio de impulso y decisión unilateral y el tratamiento "indiferente" del matrimonio natural (unión de varón y mujer) con el "convivencial" (entre personas del mismo sexo), con una ciertamente aventurada consecuencia en el régimen de adopción de menores. Y por ser el derecho de familia la base de la estructura social de un país nos detendremos en esta cuestión, con la expectativa que se

vuelvan a abrir estas páginas para el tratamiento de las restantes reformas.

La Reforma desde los derechos del niño. El principio de la existencia de la persona.

La Reforma es compleja y puede ser abordada desde distintas perspectivas, de orden jurídico, puramente práctico, organizacional o moral, pero este sintético análisis se efectuará desde una visión que prioriza los derechos del niño. Mirando el Proyecto de Reformas desde el niño, aparecen normas que afectan sus derechos y otras que significan cambios en un sentido que inciden directamente a nuestra tradición social, cultural, y en algunos casos moral.

Y es bueno partir del principio: ¿cuándo comienza la existencia de las personas?

Para la Reforma la existencia de la persona humana comienza con la concepción en el cuerpo de la mujer o la implantación en ella del embrión formado mediante técnicas de reproducción asistida. Esto es, para nuestros nuevos legisladores la existencia de la persona, con su consecuencia de erigirla en sujeto de derecho, no comienza, como principio general, con la conjunción de los cromosomas maternos y paternos de la que surge el nuevo ser con autonomía e identidad genética propia. Sólo es así si esa conjunción se realiza dentro del seno materno. Cuando esa conjunción de la que se traduce siempre la creación de un ser nuevo e irrepetible se realiza fuera del seno mater-

no con la producción de embriones en lo que se denomina “fertilización asistida”, la Reforma no los considera personas esto es, sujetos de derechos, sino a aquellos embriones que se implantan en el seno de una mujer. Los que permanecen fuera, en espera indefinida, carecen para la Reforma de personalidad jurídica, no pudiendo calificárselos dentro de nuestra legislación sino como “cosas” lo que tiene por consecuencia (a) su desprotección como personas, siendo imposible determinar por qué un embrión que ha sido implantado tiene una categoría jurídica distinta que aquél que no ha corrido esa suerte, (b) podrían ser objeto de transacciones como “cosa” cuyo comercio no está prohibido puesto que para la Reforma no son personas y, por último, más grave aún (c) podrían desaparecer, ser extinguidos, sin consecuencia penal alguna para quienes tomen esa decisión y para los que la ejecuten.

No se ve cómo se compatibiliza ese estado con la Convención sobre los Derechos del Niño que expresa que se “entiende por niño a todo ser humano desde el momento de su concepción” lo que se produce por la fecundación por el espermatozoide del óvulo materno. Y recordamos que de acuerdo con el art. 27 de la Convención de Viena sobre los Tratados, esa Convención tiene primacía sobre el derecho interno.

La filiación en la Reforma: la primacía de la voluntad humana.



Siempre desde la perspectiva de los derechos del niño, nos referiremos a las normas de la Reforma que regulan la filiación, que es la relación jurídica existente entre padres e hijos. La filiación podrá tener lugar sea por naturaleza (el hijo concebido en el vientre materno), por técnicas de reproducción humana asistida (el concebido extracorpóreamente) o por adopción. La filiación por naturaleza es la regulada hasta ahora por el Código Civil y por las leyes regulatorias de los Registros provinciales y de la ciudad de Buenos Aires y por la ley de Registro Nacional de las Personas, que establecen el modo en que se prueba la existencia y el estado de las personas.

La Reforma hace una discriminación inadecuada entre las fuentes de filiación por naturaleza o por reproducción asistida, pues en am-



En estos casos la concepción es siempre natural por la fecundación del óvulo por el espermatozoide y siempre nos encontraremos con un ser humano nuevo.

¿Hacia donde va, entonces, la enumeración discriminatoria que hace la Reforma? Es sutil, se trata de legitimar, en sustitución de la relación natural entre padres e hijos, lo que la Reforma denomina “voluntad procreacional”.

Voluntad procreacional es para la Reforma una declaración de voluntad de querer ser padre o madre de la persona que nacerá como resultado de alguna técnica de reproducción asistida. A esa voluntad procreacional se le impone un trámite: debe ser exteriorizada en el centro de salud que vaya a intervenir en esa práctica mediante la manifestación del consentimiento “informado y libre” de las personas que se sometan a las mismas. Esto es, completar un formulario. Los hijos así nacidos son hijos del hombre y de la mujer que hayan prestado el consentimiento que debe ser protocolizado ante escribano público y, además, ser inscripto en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las

Personas, todo ello con independencia de quien haya aportado el material genético. Cumplidos esos requisitos, la Reforma impide la impugnación de la filiación matrimonial o extramatrimonial de los hijos nacidos mediante el uso de estas técnicas, derecho del que siempre disponen los hijos. Esta disposición, de dudosa constitucionalidad, niega entonces el derecho de los hijos a conocer quienes han sido sus padres, sea que hayan aportado el material genético o producido la gestación en los casos de maternidad subrogada.

No es posible en este artículo analizar, siquiera describir, la variedad de supuestos en que puede presentarse la combinación de aportante de material genético (uno, o los dos padres o terceros) con la disposición de la gestación (madre natural o subrogada), ni mucho menos el amplio campo de fraude a la ley resultante de declaraciones falsas o erróneas tanto de los declarantes como de los centros de salud. El principio impuesto por la Reforma es que esa declaración de voluntad procreacional es la que impone la filiación del niño sin posibilidad de impugnación, y eso no es otra

cosa que dar firmeza a la voluntad de varones y mujeres de “tener un hijo”, aspiración que se entiende de mayor valor que el derecho de los hijos a conocer su real identidad, quiénes son sus padres biológicos, en clara violación de la Convención de los Derechos del Niño y de nuestra ley 26.061. Todo ello en un estadio en que la ciencia desconoce las consecuencias que pueden derivarse en la psique humana del cercenamiento de ese derecho.

Esa primacía de la “voluntad humana” se manifiesta, asimismo, en la posibilidad de la filiación post mortem en las técnicas de reproducción asistida. Aquí se reconoce la filiación si la implantación del material genético se produjo con anterioridad al fallecimiento o si (i) en el documento en el cual consta el consentimiento al sometimiento a las técnicas de reproducción asistida o en un testamento, la persona deja expresada su voluntad de que, en caso de fallecimiento, su material genético sea implantado en la mujer; y (ii) la implantación se produce dentro del año siguiente al fallecimiento.

Hay un hecho evidente en la decisión de fecundación post mortem: ese niño nacerá con un solo padre vivo, situación que puede parecer semejante a la de pérdida por muerte de uno de los padres, analogía que es solo argumental pues lo cierto es que en el caso de fecundación post mortem se “ha querido” que nazca privado de uno de los padres lo que es atentatorio al derecho del hijo de nacer en una familia constituida por padre y madre. Falso ejercicio de la libertad del

padre que, como señala un autor, deja de lado las necesidades afectivas del niño que en la fecundación post mortem queda “aprisionado al proyecto identificatorio de un solo sexo”¹

La maternidad subrogada como vía de filiación

La Reforma la llama gestación por sustitución y es la disociación entre madre genética y madre gestante que se puede producir mediante la fecundación del óvulo de la mujer genética o de la gestante con gametos del marido de aquella o de un tercero, o la gestación de un embrión de terceros, todo ello con el fin de la entrega del hijo nacido a quien o quienes hicieron el encargo. Este procedimiento solo es permitido en muy escasos países y es introducido en la Reforma sujeto a ciertos requisitos destinados a fijar límites de improbable control.

La doctrina predominante que se ha expresado sobre el tema anticipa que de aprobarse esta norma de la Reforma “se decretaría su nulidad por aplicación de lo dispuesto en el art. 953, Código Civil, que considera nulo por ser objeto ilícito el acto contrario a las buenas costumbres o cuyo objeto sean cosas que no estén en el comercio”.² Ello por cuanto las personas están fuera del comercio, no pueden ser objeto de transacción en el derecho moderno estando su dignidad protegida por cuanta convención internacional existe sobre derechos humanos tanto en tiempo de paz como en guerra.

La materia de contratación en la maternidad subrogada es el útero de una mujer durante el período de embarazo, lo que es “hacer del niño un objeto de mercancía y de

la mujer una portadora comprada”³, situación que afecta la ética más elemental en las relaciones humanas. Sobre este aspecto podríamos explayarnos en abundancia sobre las consecuencias de orden físico, de salud y psicológicas que se derivan sobre el niño que se ha gestado en un vientre para ser entregado inmediatamente de su nacimiento a otra persona y sobre el conjunto social al facilitarse transacciones destinadas a generar un ingreso económico a mujeres carenciadas y a potenciar el egoísmo individual de otras pudientes que no quieren afrontar las molestias de un embarazo.

Los requisitos que la Reforma establece para que un juez homologue un convenio que tenga por objeto la gestación en vientre ajeno son contradictorios, declamatorios o de casi imposible control. Contradictorios, por cuanto tener “en mira el interés superior del niño” nunca puede ser apartarlo de su madre gestante, peor aún mediante un precio; declamatorios, en tanto requerir de la gestante plena capacidad y buena salud física y psíquica puede derivar en una pendiente eugenésica, la “tentación del hijo a la carta, con desprecio de la dignidad humana y del valor intrínseco de la vida humana”⁴, y de dificultoso control en tanto el juez no podría constatar que el material genético pertenezca al menos a uno de los comitentes o que ese material genético no pertenezca a la gestante, y que no exista retribución, por cuanto en la experiencia existente

en la gran mayoría de estas situaciones existe una contraprestación económica. Amén que otro de los requisitos (que el comitente no tenga posibilidad de concebir) permite que el comitente puedan ser dos hombres, caso que recientemente, se ha dado y que fuera publicitado con la compañía alegre de un alto funcionario del gobierno de la ciudad de Buenos Aires.

Estos primeros comentarios muestran que ha existido en la Comisión redactora (singularmente integrada por dos jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en tanto por la condición que revisten, una, o las dos de estas personas podrán ser llamadas a pronunciarse sobre la constitucionalidad de normas del futuro Código.. normas que habrían escrito ellas mismas!) un apresuramiento en volcar en normas destinadas a tener carácter permanente posiciones ideológicas respecto a las instituciones de familia que implican una quiebra con nuestras tradiciones culturales y éticas, innovaciones que no podrán tener el debate amplio y reposado que requiere su naturaleza dentro del tiempo que el PEN pretende imponer, y el Congreso parece aceptar, para su sanción definitiva.

En resumen, en los aspectos de la Reforma que hemos repasado, se revela el imperio del deseo humano sobre el orden natural, la insostenibilidad de la frustración frente a la naturaleza, el individualismo que impone su ley al conjunto social. ●

1. Videla, Mirta, los derechos humanos en la bioética, Bs. As., 1999, p. 57.

2. Por todos, Sambrizzi, Eduardo A.. Maternidad subrogada, publicado en LA LEY del 6.12.2011.

3. Videla, Mirta, ob. cit. p. 159

4. Bustos Pueche, José E.. El derecho civil ante el reto de la Nueva Genética (cit. por Sambrizzi, Eduardo en artículo LL del 6.12.2011.



Centro de Estudios Económicos

Orlando J Ferreres & Asociados

ASESORAMIENTO MACROECONÓMICO MENSUAL

Argentina	Latinoamérica	Mundo
------------------	----------------------	--------------

- Proyecciones a 5 años
- Informes de coyuntura
- Reuniones con clientes
- Acceso web a base de datos
- Informes sectoriales
- Información diaria de mercados

Web: www.ojf.com - E-mail: cee@ojf.com
 Tel: (54-11) 4394-3993

ORDEN DE SUSCRIPCIÓN

BASES

PARA EL LARGO PLAZO



Nombre y apellido:

Domicilio:

Localidad: Provincia: C.P.:

Teléfono: Correo electrónico:

Empresa: Posición:

PERIODO DE SUSCRIPCIÓN:

- 6 meses \$ 50 2 números
- 1 año \$ 100 4 números
- 2 años \$ 200 8 números

FORMA DE PAGO:

- Efectivo (en nuestras oficinas)
- Cheque a la orden de Fundación Norte y Sur
- Depósito o Transferencia bancaria
(solicitar datos bancarios)

ENVIAR ORDEN DE SUSCRIPCIÓN A:

Reconquista 458, 8° piso, (1358) C.A.B.A. – Argentina
 (+5411) 4394-3993 - info@fundacionnorteysur.org.ar

Fecha:/...../.....

BASES

PARA EL LARGO PLAZO

Contenidos de nuestras ediciones



ARTICULOS EDICION N° 1

Lecciones de una industria centenaria. Daniel Montamat

Razones de la decadencia argentina. Orlando Ferreres

El espíritu del constitucionalismo. Sebastian Marcilese

Los dilemas del trabajo y la pobreza. Ludovico Videla

La agroindustria. Ezequiel De Freijo

Un comienzo de década diferente. Milagros Gismondi



ARTICULOS EDICION N° 2

El peligro de la fuga hacia delante Rodolfo H. Terragno

¿Para qué queremos un Banco Central independiente? Francisco Gismondi

Un sistema impositivo estable para Argentina Orlando Ferreres

El avance de la Tarjeta Inteligente y su utilidad a nivel gubernamental Hugo Diorio

La Acción Colectiva y sus efectos en Argentina Orlando Ferreres

El caso del Conservadurismo Popular en los Estados Unidos Sebastian Marcilese

El libro y las nuevas tecnologías Gabriela Adamo



ARTICULOS EDICION N° 3

ENTREVISTA Federico Sturzenegger: Who is the owner?

Principios para un Nuevo País Néstor Arcuri - Orlando Ferreres

El nuevo progresismo moderno Daniel Montamat

SERIE "POLITICAS DE ESTADO" (I) La importancia de establecer Políticas de Estado Marta Barros

Soft Commodities: ¿Cuánto hilo queda en el carretel? Francisco Gismondi

La empresa social de desarrollo Francesco Tosi

El daño de la inflación sobre el crecimiento potencial Fausto Spotorno

Virtudes y defectos del proceso electoral en los Estados Unidos Sebastian Marcilese.



norte y sur

FUNDACIÓN

Ahora podrá adquirir las tablas de nuestra publicación
DOS SIGLOS DE ECONOMIA ARGENTINA 1810-2011
actualizadas hasta el último dato disponible en

http://www.fundacionnorteysur.org.ar/dos_siglos_on-line/



norte y sur
FUNDACIÓN

